BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Sábado 21 de Febrero de 1914

AÑO XXII NÚM. 6042

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Marzo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 10).

SUMARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras de empizarrado y zinguería de la usina del Hospicio de las Mercedes.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1914.

Exp. 10.418-H-913.— Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que, por razones de urgencia y especialidad de los trabajos, ha licitado privadamente la ejecución de las obras de empizarrado y zinguería de las cubiertas de la usina que construye administrativamente en el Hospicio de las Mercedes, y eleva el resultado de dicho acto para su aprobación.

Teniendo en cuenta que la citada Dirección ha procedido en el presente caso de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º, Inciso 3º de la Ley de Obras Públicas, y cumplido los requisitos que establece el Decreto de 7 de Enero de 1910.

Considerando:

Que de las propuestas presentadas en dicha licitación, la más económica y ventajosa es la de la casa José G. de Breitbach y Cía.; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se trata y acéptase de las propuestas presentadas en ella, la de la casa José G. de Breitbach y Cía., que se compromete a ejecutar los trabajos de que se ha hecho referencia, mediante la suma de ($ 6.601,80 m/n) seis mil seiscientos un pesos con ochenta centavos moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados a las obras del citado establecimiento y que en virtud de lo dispuesto por Decreto de fecha 7 de Junio de 1905, obran en poder de la Dirección General de Contabilidad.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — CARLOS IBARGUREN. — G. VÉLEZ.

Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación y reparación en el Colegio Nacional de Catamarca.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1914.

Exp. Nº 6671-J-913.— Visto el resultado de la licitación realizada por la Dirección General de Arquitectura, en virtud de lo dispuesto por Decreto de 16 de Agosto ppdo., para la ejecución de las obras de ampliación y reparación en el edificio del Colegio Nacional de Catamarca.

Considerando:

Que de las propuestas presentadas, la más económica y ventajosa es la del Sr. Abelardo Margheritis; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación referida y acéptase la propuesta presentada por D. Abelardo Margheritis, quién se compromete a llevar a cabo las obras por la suma de ($ 60.100,90 m/n) sesenta mil cien pesos noventa centavos moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el Presupuesto vigente asigna para cumplimiento de la Ley 8573.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Irrigación: —Adquisición de materiales para un Decauville en las obras de riego de Andalgalá.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1914.

Exp. 10.202-I-913.— Visto este expediente, por el que la Dirección General de Irrigación da cuenta del resultado obtenido en la licitación que ha realizado el día 2 de Diciembre último, a objeto de adquirir los materiales necesarios para el establecimiento de una vía Decauville, destinada a facilitar el transporte de tierra, piedra, etc., a emplearse en la construcción de las obras de riego en Andalgalá (Catamarca), que se llevan a cabo administrativamente, en virtud del Decreto de fecha 24 de Octubre de 1913.

Considerando:

Que el expresado acto se ha verificado llenándose los requisitos prescriptos en el Decreto de 7 de Enero de 1910, y que del estudio de las propuestas presentadas resulta más ventajosa, en razón del precio más reducido y de la calidad de los materiales ofrecidos, las de las casas que se mencionan a continuación.

Y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia, y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata, en la siguiente forma:

A los Establecimientos Decauville Aine, una zorra volcadora de 3/4 de metro cúbico; diez ídem volcadoras por los costados, y una plataforma para 2.000 kgs., y de trocha 0,60 metros, por pesos 1.115,90 moneda nacional.

A la casa P. Bauer y Cía., mil metros de vía Decauville, de 0,60 m. de trocha, tres zorras a plataforma para 2.000 kgs., y 4 cambios a derecha e izquierda, por 1.834,00 pesos moneda nacional.

A la casa Roeker y Cía., una zorra volcadora delantera de 3/4 de metro cúbico de capacidad, por pesos 102,27 moneda nacional.

Art. 2º El importe total de (pesos 3.052,26 m/n) tres mil cincuenta y dos pesos con veintiséis centavos moneda nacional a que ascienden estas compras, se imputará a la partida que para obras de riego en Andalgalá, fija el Presupuesto del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — CARLOS IBARGUREN. — G. VÉLEZ.

Dirección General de Irrigación. — Adquisición de materiales para las obras de riego del Valle de Catamarca.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1914.

Exp. Nº 10.315-I-1913. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación da cuenta del resultado obtenido en las licitaciones que ha realizado a objeto de adquirir diversos materiales con destino a las obras de riego del Valle de Catamarca, que lleva a cabo administrativamente, en virtud de los Decretos de fecha 6 de Junio de 1912 y 4 de Septiembre de 1913.

Considerando que dichas licitaciones se han verificado llenándose los requisitos prescriptos en el Decreto de 7 de Enero de 1910 y que las adjudicaciones de los materiales de referencia se harán en razón a los precios más reducidos y mejor calidad de los mismos.

Por esto y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las mencionadas licitaciones y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata, en la siguiente forma:

A la Compañía Argentina de Hierros y Aceros, dos vigas de hierro, doble T, de 18,00 m., de longitud, por pesos 836,00 moneda nacional.

A la Sociedad Anónima «La Cantábrica», por hierro en barras de diferentes dimensiones, por pesos 428,00 moneda nacional.

A la casa James y Williams Wood y Lamond y Cía., mil metros cuadrados de metal desplegado, por pesos 1.454,55 moneda nacional.

A la Compañía Argentina de Hierros y Aceros, dos vigas de hierro, doble T, de 6,70 m., de longitud, por pesos 421,00 moneda nacional.

A la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos, dos compuertas circulares, con sus accesorios, por pesos 800,00 moneda nacional.

A la casa Edward Cooper y Son, 25 cajones de dinamita, 1.000 rollos de mecha común y 5.000 fulminantes número 3, por pesos 1.113,64 moneda nacional.

Art. 2º El importe total de (pesos 5.053,19 m/n) cinco mil cincuenta y tres pesos con diez y nueve centavos moneda nacional a que ascienden estas adquisiciones, se imputará a la partida que para obras de riego en el Valle de Catamarca, fije el Presupuesto del corriente año.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — G. VÉLEZ. — C. IBARGUREN.

Dirección General de Irrigación. — Adquisición de material para el ramal de acceso a las obras de embalse de «El Cadillal».

Buenos Aires, Febrero 5 de 1914.

Exp. Nº 10.461-I-1913. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación la licitación efectuada para adquirir 15 cambios completos, 5.000 tirafondos y 2.000 bulones para eclisas con destino a la vía férrea del ramal de acceso a las obras de embalse de «El Cadillal» (Tucumán), cuya construcción se lleva a cabo administrativamente, en virtud del Decreto de 27 de Agosto de 1912.

Considerando que de las quince casas a que se pidió precios, sólo han respondido tres, siendo más ventajosa la propuesta presentada por la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos, por ser la más económica y por entregar el material en más breve plazo.

Teniendo en cuenta que dicha licitación se ha efectuado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Enero de 1910; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia y adjudícase la provisión del material de que se trata a la Sociedad Anónima «Talleres Metalúrgicos», por la cantidad de seis mil quinientos veinte pesos moneda nacional (pesos 6.520,00 m/n).

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el Presupuesto del corriente año asigne para las obras del dique «El Cadillal».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

PLAZA. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — C. IBARGUREN. — G. VÉLEZ.

Dirección General de las Obras Sanitarias de la Nación. — Provisión de agua potable a la Ciudad de Bell Ville.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1914.

Exp. Nº 9876-O-913. — Vista la nota

que antecede por la que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, solicita se le autorice para llevar a cabo las obras de provisión de agua potable a la Ciudad de Bell Ville (Córdoba), en cumplimiento de la Ley 5055, a cuyo efecto eleva para su aprobación el proyecto respectivo, ascendiendo su presupuesto a la suma de pesos 295.326,06 moneda nacional, y

Teniendo en cuenta que la Ley número 9152 que modifica la 8573, en lo que respecta al plan de obras públicas para la Provincia de Córdoba, arbitra recursos para atender la ejecución de las obras de que se trata y que el Presupuesto vigente fija también una partida para el cumplimiento de la segunda de las citadas leyes,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, procederá a llevar a cabo administrativamente o por contrato privado, según convenga, las referidas obras, de acuerdo con el proyecto acompañado y dentro del presupuesto de doscientos noventa y cinco mil trescientos veintiséis pesos con seis centavos moneda nacional, que se aprueban.

Art. 2º El gasto que demande dicha construcción, se imputará a la Ley 8573.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

PLAZA.
CARLOS MEYER PELLEGRINI

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de adoquines para la pavimentación de la calle al Este de la Dársena Sud.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1914.

Exp. 763-P-913. — Visto el resultado de la licitación realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos para la provisión de 50.000 adoquines con destino a las obras de pavimentación de la calle al Este de la Dársena Sud, que lleva a cabo administrativamente, en virtud del Decreto de 13 de Octubre último.

Considerando que de las propuestas presentadas la más económica y ventajosa es la de los Sres. Jorge Sabaria y Hermanos, que ofrecen hacer la provisión total al precio de $ 19,40 m/n, el ciento de adoquines, el cual, según resulta de lo manifestado por la Dirección General de Puentes y Caminos, es equitativo; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la propuesta de los Sres. Jorge Sabaria y Hermanos, quiénes se comprometen a efectuar la provisión de los cincuenta mil adoquines (50.000) con el destino indicado, por la suma de nueve mil setecientos pesos (pesos 9.700 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados a las obras de que se trata, por el citado Decreto de 13 de Octubre último, que corre agregado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — CARLOS IBARGUREN. — G. VÉLEZ.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de la parte metálica para el puente sobre el río Lavayén (Jujuy).

Buenos Aires, Febrero 9 de 1914.

Exp. 7025-P-913. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva el resultado de la licitación pública que en virtud de lo dispuesto por Decreto de 23 de Octubre ppdo., ha realizado simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Jujuy, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Lavayén, frente a San Pedro (Jujuy), y

Considerando que de las once propuestas presentadas en dicho acto, la más económica y ventajosa es la de la Sociedad Anónima Orenstein y Koppel-Arthur Koppel; atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se trata y acéptase la propuesta presentada en ella por la Sociedad Anónima Orenstein y Koppel-Arthur Koppel, quién se compromete a suministrar el material de que se ha hecho referencia por la suma de veintitrés mil ochocientos sesenta y cinco pesos noventa y nueve centavos ($ 23.865,99 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida para cumplimiento de la Ley 8573 asigna el Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. — CARLOS IBARGUREN. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — G. VÉLEZ.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Provisión de madera para reparación del puente sobre el río del Valle (Catamarca).

Buenos Aires, Febrero 9 de 1914.

Exp. 10316-P-913. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos, para la provisión de madera con destino a las obras de reparación del puente sobre el río del Valle (Catamarca), que lleva a cabo administrativamente, y

Considerando:

Que en dicho acto se han llenado los requisitos que prescribe el Decreto de 7 de Enero de 1910, para las licitaciones de urgencia.

Que si bien de las casas acreditadas en el ramo, a quiénes se ha invitado a concurrir, sólo la de Luis D. Spineto y Cía., ha hecho propuesta, siendo el precio de ésta ventajoso, conviene aceptarla; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la referida licitación y acéptase la propuesta presentada en ella por la casa Luis D. Spineto y Cía., quién se compromete a suministrar el material requerido, por la suma de ($ 5.704,52 m/n) cinco mil setecientos cuatro pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que para Estudios, Construcción y Conservación de Puentes y Caminos, asigna el Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

PLAZA. — CARLOS MEYER PELLEGRINI. — LORENZO ANADÓN. J. P. SÁENZ VALIENTE. — ADOLFO MUGICA. — ERNESTO BOSCH.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Convocatoria a Elecciones de Diputados

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

Atento lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Nº 8871 y 1º de la Ley Nº 9147,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el día 22 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de diez Diputados al Honorable Congreso de la Nación:

a) Nueve por el término de cuatro años, en reemplazo de los ciudadanos Doctor Tomás E. de Anchorena, Doctor Mario Bravo, Doctor Carlos Carlés, Doctor Ernesto H. Celesia, don José I. Llobet, Doctor Federico Pinedo, Doctor Nicolás Repetto, Doctor Carlos Estrada y don Enrique Bonifacio, cuyos mandatos terminan el día 30 de Abril del corriente año.

b) Uno por el término de dos años, en reemplazo del ciudadano Doctor Antonio Arraga, que falleció.

Art. 2º De conformidad a lo que disponen los Artículos 55 y 56 de la Ley Nº 8871, cada elector votará por siete Diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.
MIGUEL S. ORTIZ.
Of-v-22 marzo

1a PARTE
Boletín Militar

Nº. 3784

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

ACEPTANDO LAS RENUNCIAS DE LOS MINISTROS DEL INTERIOR, RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, HACIENDA, AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS. — NOMBRANDO MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO. — NOMBRAMIENTOS. — PASES. — MATRIMONIOS. — RECORDANDO EL CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN SUPERIOR. — VISTA DE CAUSA.

Aceptando las renuncias de los Ministros del Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Agricultura y Obras Públicas.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dr. Indalecio Gómez, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 2º Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país en el desempeño de tan elevado cargo.

Art. 3º Este Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dr. Ernesto Bosch, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país en el desempeño de tan elevado cargo.

Art. 3º Este Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dr. Lorenzo Anadón, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 2º Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país en el desempeño de tan elevado cargo.

Art. 3º Este Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dr. Adolfo Mujica, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 2º Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país en el desempeño de tan elevado cargo.

Art. 3º Este Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dr. Carlos Meyer Pellegrini, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 2º Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados al país en el desempeño de tan elevado cargo.

Art. 3º Este Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Nombrando Ministros Secretarios de Estado

Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, al Sr. Dr. Miguel S. Ortíz; Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, al Sr. Dr. José Luis Murature; Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, al Sr. doctor Enrique Carbó; Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, al señor Dr. Tomás R. Cullen; Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, al Sr. Dr. Horacio Calderón y Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Obras Públicas, al Sr. Dr. Manuel Moyano.

Art. 2º Este Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Nombramientos:

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Existiendo vacante,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del 1er. Batallón del Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea, al Mayor D. Adolfo F. Cueto, Ayudante del Campo de Su Excelencia el Sr. Ministro de Guerra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Existiendo vacante,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase 2º Jefe del Batallón Nº 5 de Ingenieros, al Mayor D. Saúl Ruda, procedente del Batallón Nº 4 de la misma arma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Habiéndosele concedido licencia al Sr. Auditor del Consejo de Guerra Permanente para Tropa, que actúa en la Ciudad de Córdoba, Dr. D. Guillermo Teobaldi, R R R

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auditor ad-hoc del referido Consejo mientras dure la licencia del titular, al Sr. Auditor de

la 4ª Región Militar, Dr. D. Carlos I. Rodríguez de la Torre.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota por donde corresponda y archívese en el legajo personal de los causantes. —PLAZA. — G. VÉLEZ.

Pases:

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Vista la propuesta que antecede de la Inspección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios profesionales al Regimiento Nº 1 de Obuses de Campaña, el Cirujano de Cuerpo Dr. don Jorge Basavilbaso, y el de igual clase Dr. D. Manuel Augusto Rodríguez, a la Escuela Militar de Aviación, ambos procedentes de la Inspección General de Sanidad.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 17 de 1914. — Vista la propuesta que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios profesionales al Regimiento Nº 12 de Infantería, el Cirujano de Regimiento Dr. Tomás Puig, procedente del Regimiento Nº 3 de Artillería y al Regimiento Nº 5 de Caballería el Cirujano de Cuerpo, Dr. Francisco Aráoz Castellanos, procedente del Regimiento Nº 2 de Infantería de Línea y adscripto al Laboratirio Químico-Bateorológico del Hospital Militar Central, el Teniente de Sanidad Farmacéutico Fabián I. Arteaga, procedente del Regimiento Nº 5 de Infantería de Línea, y en su reemplazo al Farmacéutico equiparado a Subteniente D. Roberto I. Aurtuneche, de la Inspección General de Sanidad; al Regimiento Nº 3 de Artillería el Cirujano de Cuerpo Dr. D. Isaac A. López, procedente del Regimiento Nº 5 de Caballería.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 13 de 1914.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios al Regimiento Nº 7 de Caballería de Línea, el Teniente D. Vicente S. Rearte, Auxiliar del Distrito Militar Nº 42 (Cosquín) y a este Distrito, el Capitán don Juan J. Moreno, del Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 18 de 1914. — Vista la propuesta que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios profesionales al Regimiento Nº 6 de Caballería, el Cirujano de Cuerpo doctor Nicanor Isaza, procedente del Regimiento Nº 5 de Artillería y al Regimiento Nº 2 de Infantería de Línea, el de igual clase Dr. Efraín Martínez Zuviría, procedente del Regimiento número 6 de Caballería; el de igual clase Dr. Enrique Iguña, se hará cargo del servicio médico del Regimiento número 5 de Artillería, sin perjuicio de su puesto de titular del Grupo Nº 2 de Artillería de Montaña.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 18 de 1914. — Vista la solicitud que antecede, y atento los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a revistar a la Plana Mayor Activa, por el término de seis meses, por razones de salud, el Teniente 1º D. Luis Santillán Pizarro, Auxiliar del Distrito Militar Nº 43 (Córdoba).

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 18 de 1914. — Visto el presente expediente y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a prestar sus servicios como Auxiliar de la 3ª División (Intendencia y Transportes) del Arsenal Principal de Guerra, el Capitán D. Pedro Palavecino, del Regimiento Nº 4 de Caballería de Línea y a este Regimiento el Capitán D. Domingo J. Cuello, Auxiliar del Distrito Militar Nº 66 (Viedma).

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 18 de 1914. — Visto el presente expediente y atento los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Pase a revistar a la Plana Mayor Activa, por razones de salud, el Teniente D. Cayetano Chelilo, del Regimiento Nº 19 de Infantería de Línea.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Matrimonios:

Capital Federal, Febrero 11 de 1914. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Concédese al Teniente del Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea, D. René José Pignoux, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Esther Bruzzone, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Capital Federal, Febrero 17 de 1914. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Concédese al Sargento del Batallón Nº 6 de ingenieros «Ferrocarrileros», Nicolás Cerati, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita María Margarita Erni, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º. Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Recordando el cumplimiento de una Resolución Superior:

Se recuerda a los Comandos y Reparticiones, lo determinado en la Resolución del Boletín Militar Nº 782 2ª Parte, de 1913, respecto de la provisión de timbres y fajas postales. — VÉLEZ.

Justicia Militar.

Vista de causa:

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 20 del corriente a las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida a los soldados Vicente Moris y Angel Rodríguez, pertenecientes al A. 2, acusados de delitos contra la propiedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1914

Boletín Oficial	»	338 50
Boletín Judicial	$	809 10
	$	1147 60

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a dieciocho de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Presidente Dr. Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno Doctor Leonardo Pereyra Iraola, Director Don Alberto de Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de OCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOS PESOS, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por renovación, canje y amortización.—Losbilletes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	68	$	1.153 —
6 Setiembre » 1890	5	»	35 —
16 Octubre » 1891	9	»	1.617 —
8 Enero » 1894	120	»	4.025 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía.	268	»	1.589 —
20 Setiembre » 1897	109	»	3.968 —
20 Setiembre » 1897 B. W. y Cía.	222	»	222 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	412	»	412 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	668.489	»	8.023.959 —
4 Octubre » 1883 Emisión menor	2	»	1 —
21 Agosto » 1197 » »	2	»	1 —
20 Setiembre » 1890 » »	40	»	20 —
	669.746	$	8.037.002 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis Ortiz Basualdo, presidente—Leonardo Pereyra Iraola, director de turno —Alberto de Bary, director — Alberto Meyer Arana, secretario. — Alberto Aubone gerente.—P. Heurtley, contador.—P. Rodríguez, tesorero.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de de Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, y el Indice General de 1910. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

«La Giovine Italia»

Sociedad Civil de Socorro Mutuo

«La Joven Italia», Sociedad Civil de Socorro Mutuo, Bologne Sur Mer 730, por deliberación del Consejo Directivo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Miércoles próximo, 25 del corriente, a las 2 de la tarde.

Orden del día:

Conferir al Sr. Luis Santarelli y Jenaro Bonavita, presidente y secretario, respectivamente. Poder amplio y bastante a fin de gestionar ante el Banco Hipotecario Nacional, la escrituración del Nuevo Mutuo Hipotecario de quince mil pesos en cédulas, ya acordado, recibirse dichas cédulas, hacer todas las operaciones. Bancaria necesaria y chancelar la hipoteca del señor Pedro Medina. — Luis Santarelli, presidente.

20 Febrero. — Nº 404-v-25 febrero.

Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua e Instrucción

1072 Chacabuco 1072

Se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 8,30 p. m., en el local de la Sociedad, Chacabuco 1072, para tratar la orden del día que se les ha enviado y que queda a la vista de los interesados en la Secretaría social. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — Carlos J. Fernández, secretario.

20 Febrero. — Nº 407-v-25 febrero.

«La Carbón Platense»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, calle Venezuela número 581 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1913.

3º Elección de un Director suplente, por tres años, de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones.— Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. —El Gerente.

13 Febrero.— Nº 349-v 3 marzo.

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

Bartolomé Mitre 475 (2º piso)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo próximo a las 4 p. m., en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1913.
2º Distribución de útilidades.
3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1914.
5º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para lá Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1914. — El Directorio.

14 Febrero. — Nº 358-v-12 marzo.

Sociedad Española de Beneficiencia

Convocatoria

Con arreglo al Art, 23 e Inciso 9 del Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios para la 45º Asamblea General Ordinaria que se verificará en el Hospital Español, el Domingo 22 del corriente mes a las dos de la tarde para proceder a:

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa, correspondiente al año 1913.
2º Nombramiento de dos Delegados de la Asamblea que deben, autorizados por el Señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea en unión del Directorio.
3º Elección de tres Socios para la Comisión revisora de las cuentas.
4º Elección de nueve Socios para la Comisión de Presupuestos.
5º Elección de nueve Socios para constituir el Jurado.
6º Elección de cinco Vocales y seis Suplentes para integrar el Directorio. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. — El Secretario.

Estatutos

Art. 13. — Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser Socio con un año de antigüedad.

Art. 22. — No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los Socios que justifiquen sus derechos de tales.

Nota: La justificación a que se refiere el Artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota. Las papeletas se despacharán en la secretaría del Hospital Español, todos los días hábiles desde las 9 de la mañana a 5 de la tarde hasta el día 21 inclusive.

Si la Asamblea no se efectuara el día 22 por falta de número, tendrá efecto el Domingo siguiente a la misma hora y con el número de Socios que concurra. — El Secretario.

13 Febrero Nº 339-v-21 febrero.

«La Colonizadora Argentina»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero a las 3 p. m., en el local social Avenida de Mayo 784, 4º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

Substituír la redacción del artículo 9º de los Estatutos, por la siguiente:

«La transferencia de las acciones no integradas, sólo podrá hacerse con la conformidad del Directorio, y a favor exclusivo de los accionistas, por su valor integrado. Sólo en caso de que los accionistas no tuviesen interés en su adquisición, será permitida la la transferencia a favor de terceros. Los títulos de las acciones integradas, serán al portador». — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. — Dr. José López Bancalari, presidente.

4 Febrero — Nº 266-v-27 febrero.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666. —Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al Ejercicio 1913, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Compañía Cangallo 666, a partir del 28 de Febrero corriente, todos los días hábiles de 10 a. m., a 4 pasado meridiano, contra el cupón Nº 3. Por La Franco Argentina. —El Gerente

18 Febrero. — Nº 378-v-28 febrero.

Sociedad Germano-Argentina de Colonización

Coperativa Limitada

2ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 5 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, tercer piso, con el número de socios que concurra, de acuerdo con el Art. 49 de los Estatutos.

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1913.
2º Elección de tres Directores, que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico que termina su mandato.
4º Dar cuenta a los socios de las gestiones hechas ante el P. E. de nuestras reclamaciones sobre nuestra concesión.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes del de la reunión los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada, debiendo previamente depositar sus acciones. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1914. — La Comisión Directiva.

7 Febrero. — Nº 396-v-21 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires

380 Suipacha 384

De acuerdo con el Artículo sexto de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 27 de Febrero de 1914, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha Nº 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio de este Banco.
2º Lectura del dictamen del señor Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Remisión de la emisión de Acciones.
5º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Capurro, Arnaldo Luchinetti y Atilio Cardellino, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
6º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1914. — El Gerente.

7 Febrero. — Nº 394-v-27 febrero.

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad y por haber renunciado su cargo, a causa de ausentarse en viaje a Europa el Síndico nombrado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo 1913, se cita a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 del corriente mes a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Suipacha 544, con el objeto de nombrar al reemplazante del Síndico renunciante.

Al mismo tiempo se les hace presente que de acuerdo con el mismo Artículo, deben depositar sus acciones en manos del Directorio con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la misma. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1914. — El Directorio.

10 Febrero Nº 309-v-25 febrero.

«Italia»

Sociedad Anónima Editora

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 3 p. m., en el local Victoria 2005:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.
2º Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Passadore, doctor Emilio Lamarca y Pbros, Emigdio Segarra y Tito Graziani, que renunciaron.
3º Nombramiento de dos Directores suplentes en reemplazo de los doctores Antonio Caferatta y Serafín Gasparini, que renunciaron.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Conci y Agustín Denegri, por haber terminado su mandato.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Presidente.

N. B. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que se encuentren en las condiciones que exige el Art. 18, de los Estatutos.

11 Febrero Nº 326-v-14 marzo.

Banco Gremial de Buenos Aires

2ª Convocatoria

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 899, el día 28 del corriente a las 4 p. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar a conocer la situación actual del Banco.
2º Proceder a la integración de los cargos vacantes en la Dirección y Administración de la Sociedad.
3º Tratar cualquiera de los incisos determinados en el Artículo 354 del Código de Comercio.
4º Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los asistentes, de acuerdo con el Artículo 56 de los Estatutos. — El Secretario.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán retirar las tarjetas de entrada, hasta el día 25 a las 4 p. m., en el local del Banco, ya indicado. — Emilio Lacal, gerente.

13 Febrero Nº 326-v-28 febrero.

Banco de España—Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para una Asamblea General extraordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 333-v-7 marzo.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Callao 181, el día cuatro del mes de Marzo próximo, a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de tres Directores titulares y un suplente y Síndico titular y Síndico suplente.
3º Resolver sobre la marcha de la Sociedad.
4º Designación de dos Accionistas que subscriben el acta de la Asamblea.

En virtud de lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener voz y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Cangallo 666, escritorio 16, antes de las 4 p. m. de la víspera del día señalado para la Asamblea.— E. Abello, Director.

10 Febrero.— Nº 307-v-4 marzo.

Banco de España—Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de nuestros Estatutos sociales y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para la 1ª Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 3 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer eejrcicio que comprende desde 3 de Marzo al 31 de Diciembre ed 1913.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.
4º Elección de cuatro directores por el término de dos años en sustitución de los señores Ramón Chaubell, Angel G. Gutiérrez, Manuel Lizárraga y Héctor Méndez Chavarría, por renuncia del primero y terminar el mandato de los otros tres, como reemplazantes de los señores Francisco Irigaray, Constante Alfaya y Alejo Cambor, que renunciaron; elección de cuatro directores suplentes por el término de un año, y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 332-v-7 marzo.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 del corriente, a las 2,30 de la tarde, en su local Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido,
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea de 2 a 5 de la tarde. Buenos Aires, Febrero 5 de 1914. — Oscar Scholz, Gerente.

5 Febrero. — Nº 274-v-21 febrero.

La Plata Cold Storage — Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas que se verificará el día viernes 27 de Febrero próximo, en el local 25 de Mayo 195, Buenos Aires, a las 3 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Memoria y balance correspondiente al ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Secretario.

N° 310 v-27 febrero.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Lda.

CANGALLO (1652)

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 26 de Noviembre de 1906

Capital autorizado, subscripto, realizado, reembolsado

Serie A	subs.	20.000	realizado	20.000 —
» B	»	20.000	»	20.000 —
» C	»	19 650	»	19 655 —
» D	»	7.920	»	7.835 50
		67.600		67.490 50

Acciones reintegradas según Art. 22

26	Serie	A	520
1	»	B	20
2	»	C	40
1	»	D	20
			600

Líquido capital realizado 66.890 50

Balance correspondiente al 2° trimestre de 1913/14, al 31 Diciembre

DEBE	$ m/n
—	—
Muebles y Utiles.	4888 89
Acciones	33000 —
Accionistas................	109 50
Letras a Cobrar	8108 23
Caja.......................	1151 01
Bancos	1612 08
Ganancias y Pérdidas	34156 30
Gastos Generales...........	11061 26
Mercaderías	41247 46
Intereses y Descuentos......	501 64
El Peluquero	1255 93
Deudores Varios	28882 87
	165975 17

HABER	$ m/n
—	—
Capital.	100000 —
Socorros Mutuos	3616 25
Edificio Social.	4496 75
Caja de Pensiones..........	2144 82
Caja de Imprevistos	1 74
Fondo de Reserva..........	1648 04
Socorros de Familia	187 —
Estampillas.	230 —
Bancos	1333 51
Inscripciones	1 —
Letras a pagar	41240 71
Sociedad Patrones de Peluquerías	186 20
Acreedores Varios.	10889 15
	165975 17

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1913.

José Susco, presidente.—J. Balart, gerente.— L. Cassani, tesorero.— Federico Mas, contador.—José Brazes, José Criseo, síndicos.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 393-v-21 febrero.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Tucumán 531

Primera convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local, Tucumán 531, el día 28 de Febrero de 1914, a las 4,30 de la tarde, para tratar los siguientes asuntos, en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2° Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores Accionistas para el 7 de Marzo, en que se sesionará con los que concurran.— Buenos Aires, Febrero 10 de 1914.— Alberto D. Otamendi, Presidente. — Rafael T. Banchs, Secretario.

10 Febrero.— N° 319-v-28 febrero.

Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 4 de Marzo próximo a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 1° de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. — El Directorio.

12 Febrero N° 329v3 marzo.

«La Ibero Platense»

Sociedad de Edificación

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros estatutos, de acuerdo con el Artículo 19, la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el 14 del corriente, queda transferida para el Sábado 28 del mismo, a las tres de la tarde, en el local social, Lima 221, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio social, y reparto de utilidades.

2° Elección de cinco Directores.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4° Elección de tres Directores Suplentes.

5° Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Acto contínuo se llevará a cabo en el mismo local, una Asamblea General Extraordinaria, con objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1° Reforma de los Estatutos.

2° Nombramiento de dos Señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1914. — B. Roig Mallol, Director General.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada.

13 Febrero.— N° 340-v-26 febrero.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el dividendo declarado en la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 1913, se abonará en nuestra caja, desde el día 10 de Marzo, de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — El Directorio.

20 Febrero. — N°. ...-v-25 febrero.

«La América»

Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 2 y 30 de la tarde, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1913, y proceder a la elección de dos miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores Tomás Ambrosetti y Federico M. Terrero y la elección del síndico por el término de un año.

Según lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del señalado, para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — El Directorio.

12 Febrero N° 328-v-27 febrero

«Banco de Italia y Río de la Plata»

Se previene a los señores Accionistas que el dividendo acordado en la Asamblea del 11 del corriente, se paga desde la fecha en las Oficinas del Banco, contra presentación de los títulos correspondientes.— Buenos Aires, 13 de Febrero de 1914.—El Secretario.

13 Febrero.— N° 344-v-26 febrero.

Asociación Español de Socorros Mútuos de Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25, 26, 27, 82 y 29 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo 1° de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en el Teatro de la Comedia, calle Carlos Pellegrini 248, con objeto de proceder a la elección de 189 Delegados, correspondiente al uno por ciento del total de los asociados existentes el 31 de Diciembre de 1913.

Los señores socios que desearen asistir al acto, deberán solicitar desde la fecha hasta el 28 de Febrero inclusive, desde 8 a. m. a 7 p. m., los días hábiles, y de 8 a 12 a. m., los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el Art. 26.— Buenos Aires, 15 de Febrero de 1914.— Fernando García, Presidente. — Manuel Pizón Montero, Secretario.

18 Febrero.— N° 382-v-28 febrero.

Compañía Minera «Nueva Concordia»

Sociedad Anónima

Segunda y última Convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones exigido por el Artículo 24 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se había convocado para el 17 de Febrero, se cita a los señores Accionistas por segunda y última vez, para el día 9 de Marzo, a las 3 p. m., en el mismo local, Paseo de Julio N° 52 (7° piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

Asamblea General Ordinaria

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1913.

2° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Juan Carosio, Luis Lowenthal y Adolfo Fischer, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

A continuación de esta Asamblea, seguirá la

Asamblea General Extraordinaria

Para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Resolver si los señores Accionistas se comprometen en la presente Asamblea a suministrar nuevos fondos para poder seguir trabajando.

En caso negativo, autorización al Directorio facultándolo para presentarse a los Tribunales pidiendo, de acuerdo con la Ley N° 4156, convocatoria de acreedores y quedando al efecto el Directorio facultado para llenar todos los trámites y requisitos legales y administrativos del caso.

2° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en ambas Asambleas los señores Accionistas, deberán presentar en la Secretaría, calle Paseo de Julio N° 52 (7° piso), sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para su celebración.

Tanto la Memoria como el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio, ambas Asambleas quedarán legalmente constituídas, cualquiera que sea el número de acciones depositadas. — El Directorio.

19 Febrero. — N° 387-v-7 marzo.

Fomento Argentino Sudamericano

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 27 del presente mes de Febrero, en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo N° 153 (2° piso). a las 3 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1913.

2°. Lectura del dictamen del Síndico.

3° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los Sres. Bartolomé Ginocchio y Tomás Beil y del Sr. Federico Correa, que terminan su mandato.

4°. Nombramiento de dos miembros titulares y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los Sres. Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Santiago Capdepont.

5°. Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Alberto Aguirre.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1914. — El Secretario.

E. 14 Febrero N° 353-v 27 febrero.

Banco Ibérico e Itálico de América

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre N° 1302, el día Lunes 9 de Marzo, a las 4 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos, según el cual, para concurrir a la Asamblea, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Caja del Banco, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.— El Secretario.

18 Febrero.— N° 379-v-9 marzo.

THE LONDON AND LANCASHIRE FIRE INSURANCE COMPANY LTD.

Liverpool——Inglaterra

Compañía Extranjera de Seguros contra Incendios

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. D. de fecha 29 de Agosto de 1890

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 31—Buenos Aires

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capital de la Sucursal....		1145454 55
Garantía de alquileres......		1000 —
Cuentas a pagar...... ...	31 50	3028 02
Casa Matriz....	50857 64	83051 04
	50889 14	1232533 61

HABER	$ o/s	$ m/n
Cía. capital Casa Matriz....		663454 55
Inmueble 25 de Mayo 31-33..		200000 —
Depósito de garantía		279000 —
Instalaciones...		3000 —
Caja y Bancos.	1036 62	21531 89
Premios pendientes......	1720 77	4037 33
Agencias.......		61509 84
Agencias en el Extranjero,...	48131 75	
	50889 14	1232533 61

Buenos Aires, Febrero 11 de 1914.

E. E. Cordner, gerente.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº. 426-v-21 Febrero.

THE ARGENTINE NAVIGATION COMPANY
(NICOLAS MIHANOVICH) Ltd.

Casa Matriz, — 8 Crosby Square, London, E. C.

SUCURSAL CALLE CANGALLO ESQUINA 25 DE MAYO — BUENOS AIRES

Balance al 30 de Junio de 1913

Balance anual aprobado sin modificación por la Asamblea General, Londres, con fecha 25 de Noviembre de 1913

DEBE	$ o/s	$ o/s
a Capital realizado:		
Capital en acciones y autorizadas emitidas.		
400.000 Acciones Preferidas de £ 1 — cada una (que gozan de un dividendo fijo y acumulativo al tipo de 6 % anual y del 10 % de la totalidad de las utilidades divisibles disponibles para dividendos).......	2016000 —	
1.600.000 Acciones Ordinarias de £ 1 — c/una......	8064000 —	
2.000.000 Acciones..............		10080000 —
a Debentures de Primera Hipoteca al 6 %:		
Rescatables a la par por sorteos anuales		
Autorizadas y emitidas.............. £ 800000 —		
Saldo de las Debentures de la cuenta anterior......	3742200 —	
Menos: Debentures sorteados para rescate el 1º de Julio 1913..............	132552 —	3609648 —
a Debentures de Primera Hipoteca:		
Sorteadas para rescate y pendientes......		133056 —
» Intereses:		
Acumulados sobre las Debentures hasta la fecha (menos impuesto).......		105717 15
» Obligaciones a Pagar		156614 42
» Acreedores y saldos Acreedores........		765951 86
» Fondo de Depreciación:		
(Del cual $ 422352 — han sido invertidos en el rescate de Debentures....		1262075 03
» Cuenta de Seguros:		337535 81
» Fondo de Reserva:		
Cantidad reservada de las utilidades 1909/1910......	75600 —	
» » » » » 1910/1911......	100800 —	
» » » » » 1911/1912......	100800 —	
» » » » » 1912/1913......	100800 —	378000 —
» Ganancias no Distribuídas:		
Según el informe del Directorio para el Balance al 30 de Junio 1912:		
Para Acciones preferidas........	19883 14	
Para Acciones ordinarias........	14768 58	34651 72
» Ganancias y Pérdidas:		
Utilidades del año — 1912/1913........	937846 56	
Menos, Dividendo interino sobre las Acciones preferidas........	60480 —	877366 56
		17740516 55

HABER	$ o/s	$ o/s
Por Material Flotante, Vapores, Remolcadores, Lanchas etc,		
Al precio de costo:		
Balance del año 1911/1912	10713131 39	
Aumentos netos durante el año............	944400 78	11657532 17
» Terrenos, Edificios, Talleres, Maquinarias, Utiles, Instalaciones y Acciones en Compañía Asociada al Costo		
Balance del año 1911/1912.........	1271640 90	
Aumentos netos durante el año........	110029 31	1381670 21
» Llave al costo		736596 —
» Descuento sobre Debentures.		
Balance del año 1911/1912...........	91445 98	
Menos, Llevado a Ganancias y Pérdidas 1912/1913	91445 98	
» Existencia de Materiales............		571862 32
» Deudores y Saldos Deudores........		2048888 44
» Obligaciones a Cobrar..........		174577 03
» Caja y Bancos......		1169490 38
		17740516 55

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Por el Ejercicio 1º de Julio 1912 hasta 30 de Junio de 1913

DEBE	$ o/s
Gastos Generales en la República Argentina:	
Remuneración del Presidente, Reserva para Seguros, y provisión para depreciación	1019999 08
Saldo al frente........	1410921 79
	2430920 87
a Intereses sobre Debentures	224532 —
» Gastos de la Oficina en Londres:	
Alquiler de Escritorio, Sueldos, Gastos Legales y Profesionales, Cables, Impresos, etc............	20871 44
» Honorarios de los Depositarios Fiduciarios:	
Para los Accionistas hipotecarios......	2016 —
» Remuneración de Directores............	30240 —
» Remuneración del Comite Local........	20160 —
Descuento sobre Debentures......	91445 98
Transferido a la Cuenta Reserva General............	100800 —
Saldo, que pasa al Balance General............	937846 56
	1427911 98
HABER	
Por Ganancias sobre Tráfico, Dividendo de Compañía Asociada e Intereses en la República Argentina:	
Por el año 1912/1913	2430920 87
	2430920 87
» Saldo del frente............	1410921 79
» Intereses, Derechos de Transferencias de Acciones en Londres. ...	16990 19
	1427911 98

Pedro Mihanovich, gerente.—P. W. Schröder, contador.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 420-v-21 febrero.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES LTD.

Sociedad Anónima

DOMICILIO (CORRIENTES 4002)

Autorizada por Decreto de 21 de Mayo de 1906

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1913

	PASIVO	$ o/s	$ c/l
Dic. 31	A Capital realizado............		
	Autorizado............ $ 25000000 —		
	No realizado............ » 4835000 —		20165000 —
	A Fondo de reserva............		126224 04
	» Lacroze Hnos. y Cía............		4622589 22
	» Empréstito obligaciones............		
	4 1/2 %............	3528000 —	
	5 %............	3024000 —	
	» Fondo de Renovación............		110896 71
	» Varios saldos acreedores............		1308189 94
	» Materiales en tránsito del Exterior........		196463 09
		6552000 —	26619363 —
	A Ganancias y Pérdidas............		420172 83
	» Permutación		8218311 28
		6552000 —	35257847 11
	ACTIVO		
Dic. 31	Por Materiales en existencia............		1318617 69
	Generales............ $ 1234732 78		
	Carbón............ » 61692 55		
	Papelería............ » 22192 36		
	» Expropiaciones............		105389 37
	» Dep. en garantía de concesiones............		50000 —
	» Bancos y Tesorería	21691 39	69515 —
	» Gobierno de la Nación		58127 78
	» » de la Provincia............		8455 91
	» Premios............	881025 10	
	» Varios fletadores por c/corrientes............		72240 51
	» Varios saldos deudores............	30240 —	4258244 49
		932956 49	5940590 75
	Por Cía. Capital		
	Valor de 191 Km. de vía a razón de $ 15000 que se dió efecto según inventario al 30/6/06 al tomarse el capital de la línea a esa fecha y formación de la actual Cía.—La transferencia se efectúa a fin de que sean reconocidas las £ 600000 por la Ley 5315 como capital.		1515000 —
	» Gastos capital	2002986 53	27802256 36
	» Permutación............	3616056 98	
		6552000 —	35257847 11

Buenos Aires, Febrero 7 de 1914.

Teófilo Lacroze, presidente.—E. Gallishaw, contador general.—J. L. Browne, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 415-v-21 febrero.

Banco de Italia y Río de la Plata

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre Nº 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance anual (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de de Diciembre de 1913

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 11 de Febrero de 1914, sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n	$ oro
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo........ $ m/n 16439299 42 $ o/s 1870004 33		
Clearing........ » » 1331468 66 » » 400753 33	17770768 08	2270757 71
Corresponsales de ultramar		1172545 03
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc	90824706 93	2740582 69
Fondos Públicos Nacionales, oro 4 ½ %		505325 —
Títulos diversos	678176 06	143841 —
Inmuebles	2676418 27	37500 —
Edificios del Banco en:		
Buenos Aires, Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Resistencia	126349 —	1053000 —
Muebles y útiles		58000 —
Dividendo provisorio 30 Junio de 1913		595908 —
Cuentas diversas	223315 28	57076 51
Conversión		7250747 06
Títulos depositados	41766044 17	124.9284 20
	154065777 79	38354567 20

PASIVO	$ m/n	$ oro
Capital autorizado:		
Subscripto y realizado........... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse.......... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		811864 87
Fondo de previsión		2000000 —
Depósitos a la vista	31952294 50	379967 79
Depósitos a plazo fijo	61024604 13	794992 76
Cuentas diversas	1956549 82	172750 08
Dividendos no cobrados		14084 09
Redescuentos de 1913:		
Que pasan al ejercicio de 1914	887175 55	16274 57
Ganancias y pérdidas:		
Utilidades netas del año		1695348 84
Conversión	16479109 62	
Depositantes por títulos en custodia y en garantía	41766044 17	12469284 20
	15406577 79	38354567 20

Antonio Devoto, presidente.— José Boccini, contador interino.— Juan Bernasconi, Ezio Bellelli, gerentes.— Francisco Jannello, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Casa Matriz y Sucursales

DEBE	$ m/n	$ o/s
Impuestos:		
Patente, impuestos de giros, cartas de crédito, depósitos, etc		110202 97
Gastos generales		715559 88
Utilidades que se reparten (Art. 47 de los estatutos)		
Repartidas en el 1er semestre..... $ o/s 659302 31		
A repartirse por el 2º semestre.. » » 736046 53		
» » 1395348 84		
Fondo de previsión:		
Importe que se transfiere a esta cuenta » » 300000 —		1695348 84
		2521111 69

HABER	$ m/n	$ o/s
Saldo:		
Del Balance al 31 de Diciembre de 1912		50924 99
Redescuentos:		
Por los que pasan a esta cuenta del ejecicio cerrado al 31 de Diciembre de 1912		444527 21
Ganancias:		
Por las obtenidas en el presente ejercicio después de efectuadas rebajas prudenciales por créditos malos y dudosos		2025659 49
		2521111 69

Antonio Devoto, presidente.— José Boccini, contador interino.— Juan Bernasconi, Ezio Bellelli, gerentes — Francisco Jannello, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 418-v-21 Febrero.

Banco de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Reconquista 550

Autorizada por Decreto del S. G. N. el 4 de Septiembre de 1911

Balance anual al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de Enero de 1914.

Capital autorizado..........$ 500000 —
» subscripto..........» 256040 —
» realizado..........» 240432 —

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	243960 —
Accionistas	15608 —
Caja	2631 24
Bancos	33540 36
Préstamos	239172 03
Muebles y útiles	5298 49
Gastos de fundación e instalación	2501 59
Acciones en depósito	83332 50
Local Reconquista	2647 98
	628692 19

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	677 34
» » previsión	4301 50
Dividendo extraordinario	677 34
» año 1912	2555 45
Depósito de acciones	83332 50
Pérdidas y ganancias	37148 06
	628692 19

Eduardo E. Mendiola, presidente.— Pedro Pereira Duarte, gerente.— Oscar C. Pagniez, secretario.— José E. Groba, contador.—Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1913.

DEBE	$ m/n
Gtos. generales, comisiones, alquileres, sueldos, libros e impresos	24489 39
Amortización sobre muebles, útiles y gastos de fundación e instalación	866 66
Deudores a pérdida	3961 —
Ganancia líquida	37148 06
	66465 11

HABER	$ m/n
Intereses y descuentos	66465 11

Eduardo E. Mendiola, presidente.— Pedro Pereira Duarte, gerente.— Oscar C. Pagniez, secretario.— José E. Groba, contador.—Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 424-v-21 febrero.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1914, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 499, 8º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio próximo.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: — Los señores accionistas, que desean asistir a la Asamblea, deberán, según el Art. 19 de los Estatutos, presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía calle Cangallo 499, tres días antes del prefijado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1914. — El Secretario.

2 Febrero — Nº 246-v-21 febrero.

Banco de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 550

Autorizada por Decreto del S. G. N. e 4 de Septiembre de 1911.

Balance mensual al 31 de Enero de 1914

Capital autorizado.........$ 500000 —
» subscripto.........» 256120 —
» realizado.........» 242401 —

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	243880 —
Accionistas	13719 —
Caja	2770 51
Bancos	28445 71
Préstamos	248242 04
Muebles y útiles	5517 69
Gastos de fundación e instalación	2501 59
Acciones en depósito	83332 50
Local Reconquista	3447 98
Gastos generales, alquileres, etc	2253 45
	634110 47

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Dividendo	25504 98
Fondo de reserva	1606 04
Dividendo extraordinario	1606 04
Fondo de previsión	11349 01
Depósito de acciones	83332 50
Intereses y descuentos	5418 28
Varias cuentas	5293 62
	634110 47

Eduardo E. Mendiola, presidente. — Pedro Pereira Duarte, gerente.—Oscar C. Pagniez, secretario.— José E. Groba, contador.—Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 425-v-21 febrero.

Sociedad General Cinematográfica Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 5 de Marzo del corriente, a las dos p. m., en el local social de la Sociedad, Lavalle número 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance anual correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2º Distribución de las utilidades.

3º Adquisición de una Compañía Cinematográfica en la República de Chile.

4º Elección de seis Directores.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

—El Directorio.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Lavalle Nº 465, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.

13 Febrero.—Nº 345-v-5 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA, HIPODROMO NACIONAL

CAPITAL FEDERAL, DOMICILIO: CALLE CORRIENTES 758
Estatutos reformados y aprobados en Febrero 27 de 1896
Capital autorizado .... $ 1.000.000
» emitido .... » 1.000.000
» realizado .... » 846.940
Balance General al 31 de Diciembre de 1913
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Febrero 1914

ACTIVO		$ m/n
Terreno del Hipódromo		680000 —
Construcciones		100000 —
Mobiliario		223 44
Acciones		153060 —
Acciones Cooperativa Telefónica		200 —
Acciones Depositadas—Art.o 9 Estatutos		15800 —
Deudores		
Studs C/ Comisión Cuidadores	825 —	
Studs C/ Comisión Jockeys	280 —	
Vales por Inscripciones	1820 —	2925 —
Existencia		
Banco Nacional Argentino, Plazo Fijo	200000 —	
Banco Nacional Argentino, C/ C.	2070 50	
Banco Nacional Argentino, C/ Especial	7690 57	
Caja	2910 58	212671 65
		1164880 09
PASIVO		
Capital		1000000 —
Fondo de Reserva		73743 28
Fondo de Previsión		28631 86
Acciones depositadas—Art.o 9 Estatutos		15800 —
Acreedores		
Interés Cap. Social Ley 7256	8155 —	
Studs C/ Premios	5600 —	
Studs C/ Inscripciones	1040 —	
Studs C/ Forfait's	1867 50	
	16662 50	
Dividendos:		
1908 Provisorio	6666 —	
1908 Saldo	2666 40	
1909 Provisorio	4444 —	
1909 Saldo	2955 26	
1909 Previsión	2933 04	
1911 Provisorio	5044 —	
1911 Saldo	5333 75	
	30042 45	46704 95
		1164880 09

Por la Sociedad Hipódromo Nacional.—Filipe Cuenca, presidente.—Pedro E. Agustone, secretario.—Pedro León Martínez, tesorero. — Alberto Gelly, contador.—Francisco Curutchet, síndico.

Demostración de la Cuenta, Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gastos Generales		9372 98
Sueldos		20160 —
Impresos		170 —
Contribución Territorial		2400 —
		32102 98
HABER		
Dividendos por pagar que por disposición del Directorio pasan a «Ganancias y Pérdidas»		
Provisorio 1906	2354 40	
Saldo 1906	4002 48	
Provisorio 1907	5555 —	
Saldo 1907	5421 68	17333 56
Intereses		7789 92
Permiso de Pista		2210 20
Eventuales		30 —
Saldo que se cubre con fondos de la cuenta «Fondos de Previsión»		4810 30
		32102 98

Por la Sociedad Hipódromo Nacional.—Felipe Cuenca, presidente.—Pedro E. Agustone, secretario.—Pedro León Martínez, tesorero. — Alberto Gelly, contador.—Francisco Curutchet, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N°. 412-v-21 Febrero.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

CANGALLO 667

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910.
Capital $ oro sellado 5000000 —

Balance mensual de saldos al día 31 de Enero de 1914.

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		790145 74
Préstamos hipotecarios	7354341 87	
Varios deudores	45384 13	163204 34
Conversión	417536 25	
	7817262 25	953350 08

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	125000 —	
Caisse Hypothécaire Argentina:		
Cuenta General	271965 23	
Préstamos hipotecarios	7295341 87	
Varios acreedores	124955 15	4404 02
Conversión		948946 06
	7817262 25	953350 08

Horacio Beccar Varela, inspector del P. E — Edmon Robert, gerente.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 414-v-21 febrero.

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELÉN

Sociedad Anónima

TELÉN — Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... $ o/s 200000 —
Capital subscripto .... » » 140000 —
Capital realizado .... » » 137000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1914

DEBE		$ o/s	$ m/n
CAJA			
Existencia en efectivo	$ 19953 49		
En otros Bancos	» 19609 39		39562 88
CARTERA			
Letras y pagarés descontados, adelantos en cta. cte.			327875 29
Diversas Cuentas:			
Valores al cobro			400 —
Gastos de instalación			6992 98
Muebles y útiles			4208 —
Inmueble			10480 66
Patente año			
Gastos generales			1254 95
Deudores en gestión			15426 40
Acciones		60000 —	
Accionistas		3000 —	
Valores en garantía		11500 —	
Valores en custodia		15500 —	
Conversión		137000 —	
		227000 —	406201 16
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Fondo de reserva			4000 —
Depósitos:			
En cuenta corriente	$ c/l 40921 85		
En caja de ahorros	» » 33428 39		
A plazo fijo	» »		74350 24
Diversas Cuentas:			
Intereses			50 76
Cobranzas			400 —
Ganancias y pérdidas			11026 34
Comisiones			226 27
Descuentos			4783 92
Garantías		11500 —	
Depósitos de valores		15500 —	
Conversión			311363 63
		227000 —	406201 16

Telén, Enero 31 de 1914

Pablo Jualabert, presidente.—Emilio F. Balech, gerente.—Nicolás Lemme, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 413-v-21 febrero.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907.

Capital Autorizado .... $ 1500000 —
» Subscripto .... » 1366800 —
» Realizado .... » 13569.0 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Noviembre de 1913.

DEBE	$ m/n
Acciones	133200 —
Accionistas	9810 —
Caja y Bancos	63158 89
Obligaciones a cobrar	1468387 42
Instalaciones	42491 14
Muebles y Utiles	22078 69
Iniciadores	97560 —
Valores en Custodia	100880 —
Valores en Garantía	2540 —
Gastos Generales	48519 75
Terrenos La Plata	100516 68
Terrenos Belgrano	1249502 94
Terrenos Estomba	16424 76
Diversos	240729 60
	3594799 87

HABER	$ m/n
Capital	1500000 —
Fondo de Previsión	295907 20
Fondo de Reserva	76814 80
Obligaciones a Pagar	66000 —
Depósitos a Plazo Fijo	244180 74
Depositantes de Valores	103420 —
Dividendos	138541 02
Bonos en Circulación	1379 28
Cheques en Circulación	35714 37
Comisión sobre cheques	14475 85
Comisión de Agencias	11734 55
Intereses y Descuentos	44963 07
Primas reembolsables	96308 25
Hipotecas	682764 24
Caja de Ahorros de Empleados	13742 33
Diversos	275164 17
	3594799 87

Guillermo Arning (hijo), presidente.—Adolfo Villalba, gerente.—Julio G. Feltscher, contador.—Pablo Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N° 409-v-26 febrero.

La Salinera Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1914, a las 3 1/2, p. m., en el escritorio de la Compañía de Seguros «La Italia», Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Directorio de haberse realizado el traspaso a la Sociedad de los bienes constituyentes del activo de la firma Piaggio y Cía., y del principio de las operaciones sociales de la Sociedad.

2º Modificación de los Estatutos, artículos 1, 3, 4, 8, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 29, 30 y 38.

3º Confirmación de los Directores titulares y suplentes nombrados para el primer periódo en la Asamblea constitutiva de 17 de Mayo de 1911, o nombramiento de otros.

4º Confirmación del Síndico titular y Síndico suplente, elegidos en la misma Asamblea o nombramiento de otros, así como de un segundo suplente Síndico de acuerdo con el Art. 39 modificado.

5º Resoluciones a tomar sobre la marcha futura de la Sociedad.

NOTA: Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta el 25 de Febrero en la secretaría de la Sociedad, Alsina 434.

10 Febrero Nº 318-v-27 febrero.

Banco del Progreso

Sociedad Anónima

Gran Compañía Constructora de Obras Públicas y Particulares. Compra, edifica, vende terrenos, etc. — Tucumán 1313, Unión Telefónica 3004, Libertad.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Febrero corriente, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1313.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1913, y lectura del informe del Síndico.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el ejercicio de 1914.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones al portador o los certificados provisionales nominativos o el último recibo provisional en las Oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la sesión; y esto hasta dos días antes del fijado, para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1914. — Arturo E. Condomí, presidente,

10 Febrero Nº 322 -v-27 febrero.

Banco Hispano Sudamericano

Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requeridas por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a segunda Asamblea para el día 4 de Marzo, en el local del Banco, Sarmiento 324, a las 4 p. m., previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas presentes.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Nombramieto de tres Directores, en reemplazo de los señores Enrique Amadeo Artayeta, Rafael Nazar Anchorena y doctor Pedro Insúa Dorrego, de un Síndico y de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.—El Secretario.

19 Febrero.— Nº 396-v-4 marzo.

«Ciudad de Invierno»

Sociedad Anónima

Cítase a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 10 de Marzo de 1914, a las 4 y 30 de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 623, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de dos Directores y un suplente, por un año, en reemplazo del doctor Pedro O. Luro, renunciante, del señor Gregorio de Laferrere, fallecido, y del doctor Nicolás A. Avellaneda, renunciante, así como del Síndico titular y suplente que terminan su mandato.

3º Tratar del aumento del Capital Social, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, o en su defecto, de adoptar una resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.

4º Designar dos Accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones, o justificar su carácter de Accionista. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— Gerardo Majno, Gerente.

19 Febrero.— Nº 394-v-10 marzo.

La Italia

Compañía Nacional de Seguros

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 18 cte., queda transferida para el Sábado 28 del mismo a las 3 de la tarde en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1913.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cinco Directores titulares, tres directores suplentes, Síndico y síndico suplente. Los directores salientes son los señores Benito Accinelli, Pedro Mihanovich, Esteban Leonardini y los señores Juan Mondelli y Tomás Noceti, fallecidos. El Síndico señor José D. Faro, y el síndico suplente señor C. F. Perelli.

5º Designación de tres Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, a los menos un día antes del fijado para la convocatoria.— Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.— El Gerente.

19 Febrero Nº 395-v-28 febrero.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la cuarta Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1914 a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, para tratar las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación de los Artículos 3º, 18, 21, 31 y 32 de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el Artículo 17.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Artículo 21.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2 y 30 p. m., hasta 4 y 30 p. m. — Buenos Aires, Febrero .... de 1914 G. J. Nunes, presidente.

21 Febrero Nº 422-v-17 febrero.

Sociedad Nacional de Dependientes de Farmacia

De acuerdo con el artículo 115 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Sábado 28, de Febrero a las 10 y 30 p. m., en el local social Venezuela 1561

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria de la C. Directiva.

2º Balance Semestral para la aprobación.

3º Elección de C. D. íntegra.

4º Nombramiento de C. Revisora de Cuentas.

5º Nombrar tres señores asociados para la aprobación del acto. — José González Gordón, pro-secretario.

21 Febrero Nº 403-v-21 febrero.

«Trianón Restaurant»

Sociedad Anónima

Cangallo 910

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo, a las 4 1/2 p. m., en el local social, Cangallo 910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social y resoluciones que convenga adoptar, pudiendo tratarse cualquier punto de los especificados en el Art. 354 del Código de Comercio.

2º Integración de Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al día señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — Julio F. de Salverda, secretario.

21 Febrero.—Nº 421-v-12 marzo.

«Caras y Caretas»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Chacabuco Nº 151, para el día 18 de Marzó próximo, a las 10 a. m., con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio, año 1913, y cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de igual número de los actuales, que se sortearán.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el séptimo ejercicio.

Los señores accionistas, podrán depositar sus acciones hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener en la Administración, su boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero de 1914. —El Secretario.

21 Febrero.—Nº 417-v-17 marzo.

Sociedad Francesa de Beneficencia

Se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea General anual, que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela número 634, con la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria anual.

2º Informe del Tesorero.

3º Lectura de la lista de los nuevos socios y de los donadores durante el Ejercicio.

4º Autorización para la compra y venta de terrenos.

5º Elección de 7 Vocales titulares, y de 5 Suplentes.

6º Elección de la Comisión Revisadora de cuentas, (3 titulares y 2 suplentes).

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. —Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. —El Secretario.

21 Febrero Nº 416-v-27 febrero.

Vicente Peluffo y Cía.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 16 de Marzo, del corriente año, a las 8 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular, para el ejercicio vencido.

5º Autorizar al Directorio para escriturar a favor del Ferrocarri de Buenos Aires al Pacífico el terreno que ocupan sus vías en el establecimiento «El Pastor».

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 14 de Marzo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 a 4 p. m. Vicente Peluffo, Presidente.— Vicente N. Peluffo, Vicepresidente.

21 Febrero.— Nº 419-v-16 marzo.

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

Victoria 828 — Buenos Aires

Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., en su local Victoria Nº 828, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al primer ejercicio de este Banco.

2º Idem del dictamen del señor Síndico.

3º Elección total del Directorio y de un Síndico titular y otro suplente.

4º Confirmación del nombramiento de Gerente Contador hecho por el Directorio.

Los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sociales, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y depositar las acciones que representen, a cambio de las cuales se les entregará un certificado que servirá de única entrada al local.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas y tomar parte en sus deliberaciones, los Accionistas deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas, (Arts. 34 y 35 de los Estatutos). —Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— El Secretario.

21 Febrero: — Nº 423-v-12 marzo.

Casa Escasany S. A.

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 12 de Marzo, a las 9 p. m., en el local social, Perú esquina Rivadavia, para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2º Elección de 3 Accionistas para integrar el Directorio en sustitución de los señores V. Colominas y P. Caillet Bois, por haber expirado su mandato y del señor J. Bergadá, por haber renunciado el cargo.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el período legal.

4º Nombramiento de dos Accionistas

para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que, de conformidad al Artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Séries A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Los Accionistas de la Série B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el día 9 de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — P. A. del Directorio, El Subgerente.

21 Febrero. — Nº 411-v-12 marzo.

Sociedad Española de Beneficencia

2ª Convocatoria

Se previene a los señores Socios, que, no habiéndose inscripto número suficiente con el fin de celebrar la 45 Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 del corriente mes de Febrero, tendrá lugar el próximo Domingo 1º de Marzo, en el Hospital Español, a las dos de la tarde, con el número de Socios que asistan; debiendo proveerse de la boleta de entrada en la Secretaría sita en el mismo hospital, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, todos los días hábiles, hasta el día 23 de este mes, inclusive víspera de la Asamblea:

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa correspondiente al año 1913.

2º Nombramiento de dos Delegados de la Asamblea, que deben, autorizados por el Señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, en unión del Directorio.

3º Elección de 3 Socios para la Comisión Revisora de las cuentas.

4º Elección de 9 Socios para la Comisión de Presupuestos.

5º Elección de 9 Socios para constituír el Jurado.

6º Elección de 5 Vocales y 6 Suplentes para integrar el Directorio. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

Estatutos.—Art. 13.—Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser Socio con un año de antigüedad.

Art. 22.—No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los Socios que justifiquen sus derechos de tales.

NOTA.—La justificación a que se refiere el artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota.

21 Febrero. — Nº 410-v-23 febrero.

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión de vestuario y calzado con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Por muestras y demás datos, a la Dirección General de Territorios Nacionales del Ministerio.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo, a las 4 y 30 p. m. — El Subsecretario.

v-27 febrero.

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión del siguiente mobiliario, con destino a las Policías de los Territorios Nacionales:

(100) cien bibliotecas.

(100) cien mesas escritorios.

(600) seiscientas sillas; de acuerdo con los modelos que podrán ver los interesados todos los días hábiles, de 12 m., a 6 p. m., con excepción de los Sábados, que será de 9 a. m., a 12 m., en la Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. — El Subsecretario.

v-16 marzo.

Cámara de Diputados de la Nación

Se llama a licitación verbal, para la publicación de las Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, impresión del Diario de Sesiones en dos o más volúmenes y órdenes del día, siendo entendido que las propuestas deberán hacerse por cada licitante en un solo acto por los tres trabajos mencionados, para ser concedido a uno solo.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de la Honorable Cámara, el 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. El pliego de condiciones está a la disposición de los interesados en la División Administrativa todos los días, de 2 a 5 p. m.—Los Secretarios.

v-16 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos de cirujía drogas, material de curación y desinfectantes para diversas dependencias. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa — 25 de Mayo 277 — de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del que subscribe, el 2 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno. — El Secretario Administrativo.

O-v-2 marzo.

Llámase por segunda vez a la licitación pública para la provisión de 10 carritos y 10 coches con sus guarniciones para un caballo, con destino al servicio de Asistencia Pública en los Territorios Nacionales. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Las propuestas se abrirán el 5 de Marzo a las 3 p. m., en el despacho del que suscribe, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados. — El Secretario Administrativo.

Of. v-5 marzo.

Policía de la Capital

Licitación

El día 26 de Febrero, a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público para la provisión de forraje con destino a la caballada de Policía, hasta el 30 de Junio del corriente año.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de la División. — Buenos Aires, Enero 22 de 1914.

v-26 febrero.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación para efectuar la instalación de Alumbrado Eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 urnas de hierro galvanizado para la Dirección General de Cementerios.

Tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 200 caballos para los servicios de la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 27 del corriente a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 2000 cajones de nafta, con destino a los servicios de la Administración, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 26 del presente mes, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 26 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de la calle Canning de Triunvirato a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Rivera de Bompland a Dorrego y Giribone de Dorrego a Federico Lacroze, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de dos máquinas rompedoras, marca «H. R. Marsden», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Gorostiaga de García, por sí y por su hijo menor don José Raúl García, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Administración Nacional, don José W. García. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cecilia A. de Amarante, por sí y por sus hijos menores, doña Teresa Josefina, don Benito Abel y doña Felicitas Laura Amarante, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Feliciano S. Amarante. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María A. P. de Márquez por sí y por sus hijas menores doña María Esther Virginia y doña Mercedes Sara Josefina Márquez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Zenón Márquez. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Aduana de la Capital

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Madano Frans y Villar Alonso y a todas las personas que se consideren con derecho a 4 kilos grasa, que les fueron secuestrados a dichas personas en momentos que pretendían introducirlos a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días contando desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente Nº 2, Letra Q., 1914, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Oficina de Sumarios — Febrero 14 de 1914. — B. Bravo Zamora.

v-21 febrero.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a Eustaquio Muñozguren y a todas las personas que se consideren con derechos a 24 pistolas automáticas, que les fueron secuestradas a dicha persona en momentos que pretendía introducirlas a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del presente edicto, a fin de tomar la intervención que le corresponda en el expediente sumario Nº 34, Letra B., del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios. — Aduana de la Capital. — Febrero 14 de 1914. — B. Bravo Zamora.

v-21 febrero.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para las reparaciones de una casa en los Polvorines de Sargento Cabral, (F. C. C. C.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputo métrico, ocurrir a la Dirección Técnica, de este Arsenal Principal, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 28 a las 3 p. m.

O.-v-28 febrero.

Llámase a licitación para armar y colocar un puente sobre el Arroyo Santa Catalina (Arsenal Regional del Centro) en el Departamento de Río IV, Provincia de Córdoba (Estación Holmberg F. C. P.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputos métricos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Centro, en los que se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — El Secretario.

O-v 5 marzo.

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a licitación hasta el 2 de Marzo próximo, para la construcción de cuatro chalets para Oficiales y cuatro grupos de casas para Maestranza.

Para planos, especificaciones y demás datos, ocurrir a la Sección Técnica Civil, todos los días hábiles de 3 a 5 y media p. m. — Puerto Militar, Febrero 2 de 1914. — Emilio J. Castaing, Jefe de la Contaduría Principal.

v-2 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, dictada en el expediente Nº 1053 J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Jefatura del Puerto de la Capital denominado «Vesubio» y que tiene las sigientes características: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,50, con dos bancadas y asientos a popa, su casco pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 marzo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 12.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Números	CAMINO: DE	CAMINO: A	CANTIDADES DE OBRA: (1) Mto. de tierra. M 3.	(2) Abov. a M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limp. de camino K. m.	(7) Transp. de tierra M 2.		Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo en días	Observaciones
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Matheu	Escobar	8.329.860	tipo de 14 mts. 6.684.—	21.802	144.395	503.41		a) 700.000	b) m² 10.214 c) kg 339.460	17.840	120	a) distancia 300 m. b) madera dura. c) fierro forjado.
2	Campana	Otamendi	11.756 925	» » 4 451.—	40.019	87.346	234 64				14.355	120	
3	Oliva	Capilla Rodríguez	69.957.000	» A. 19.336.— » B. 3.575.—	103.994	197.414	590.06	18.320	a) 4.335.000		56.625	240	A) distancia media 200 m.
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	Abott	Lobos	22.524.250		16.650	18.095	60.25		a) 6.000.000		17.695	150	a) distancia 800 m.
2	inmediato acceso	Abott	7.283.350		10.750	14.5[illegible]	53.48		a) 1.080.000 b) 849.000		4.880	75	a) » media 700 m. b) » « 100 m.
3	Islas	25 de Mayo	23.315 660		46.290	33 396	127.790				14.775	150	
4	»	Valdez	20.364 935		37.930	36.836	119 410		a) 553 250		13.360	150	a) » » 80 m.
5	»	Saladillo	15.043.790		64.680	65.606	183 120		a) 2.339.050		12.435	150	a) » » 130 m.
6	inmediato acceso	Islas	8 165.416		25.240	27.254	103.160		a) 457.200		6.065	90	a) » » 140 m.
7	Cabildo	Corti	1.825.740 b) 1.925 330		11.380	5 868	22.72		a) 1 817.160		4.140	60	a) » » 220 m. b) mov. de tierra en tosca,
8	»	La Mancha Verde									2.810	60	véase detalles.
9	»	chacras del S. O.	3.526 680 b) 1.645.470		11.380	5.868	22.72		a) 1.471.370		4.575	90	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierra en tosca.
10	inmediato acceso	Cabildo	4.733 370		32.875	42.044	152.32		a) 878.000		5.160	90	a) distancia media 200 m.
11	de la Garma	Pringles	13.155.425		9.920	15.2[illegible]8	52.00				8.670	105	
12	Juan N. Fernández	Juárez	8 346.815	» » 4 300.—	15.810	18.928	64.00		a) 1.752.000		7.935	90	a) » » 220 m.
13	» »	Lobería	17.969.200	» » 9.400.—	48.510	57.072	194.44		a) 4.907.525		18.440	150	a) transp. del desmonte según perfil.
14	» »	San Cayetano	19 766 690 b) 1.116.534	» » 10.410.—	35.525	38.568	136.14		a) 1.659.400		18.950	150	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierr en terreno duro.
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Santo Tomás	Colonia San Mauricio	35.000.000		26.933	36.640	122.960		a) 4.282 970		23.785	180	a) distancia media 150 m.
2	» »	C. Casares	18.000.000		6.615	9.512	34.48		a) 3.332.215		12.250	150	a) » » 200 m.
3	» »	Chacras del N. O.	16.000.000		8.780	13.418	46.84		a) 3.088.365		10.865	150	a) » » 340 m.
4	» »	» » S. E.	13 000.000		2.500	4.348	15.12		a) 1.422.180		8.365	120	a) » » 140 m.
	Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	Santa Regina	Bunge	43.769.830	» de 10 mts. 397.— » » 15 » 15.374.—	7.500	9.424	34.30		a) 1.452.980		35.755	210	a) » » 150 m.
2	» »	La Renania	22.908.700	» » 15 » 10.304.—	9.972	8.422	31.78		a) 3.778.360		21.160	180	a) » » 200 m.
3	» »	Cañada Seca	20.022.500	» » 16 » 7 535.—	19 680	15.044	57.48		a) 3.171.300		18.145	150	a) » » 250 m.
4	Santa Eleodora	Blaquier	16.526.610	» » 16 » 3.405.—	16.416	11.788	43 28		a) 764.820		12.555	150	a) » » 200 m.
5	Blaquier	Pichincha	20.591.125	» » 15 » 5.805.—	12.444	8.866	32 76				15.780	150	
6	»	al Oeste	15.694.015	» » 15 » 1.587.—	7.500	9.424	34.30				10.730	150	
7	Chacabuco	Colonias del Sud	23.330.956	» » 16 » 7.255.60	5.500	7.970	29.41		a) 6.734.569		23.320	180	a) » » 400 m.
8	Arenales	Arribeños	10.706 030		1.625	2.474	7.56		a) 719.600		6.675	105	a) » » 100 m.
9	Rosales	al Sud	29.096.581	» » 14 » 10.150.—	7.355	11.105	33.16	10.920			20.965	180	
10	Moldes	Bulnes	16.537.702	» » 10 » 10.600.— » » 11 » 300.—	7.875	37.539	132.24				15.455	150	
11	»	La Gama	15.134.719	» » 10 » 3.143.—	18.900	50.015	169.42				12.570	120	
12	»	Fragueyro	14.928.725	» » 10 » 3.200.—	8 896	10.388	33.20				10.670	120	
13	»	Los Jagueles	6.653 260 a) 1.449 860	» » 12 » 6.958.—	6 972	7.270	25.64				7.270	90	
14	»	Colonia María Adela	2.893 500	» » 10 » 4.350.—	2.040	3 600	12.40				3.440	90	
15	»	» » Blanca	882 000	» » 16 » 3.100.—							2.235	60	
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	Capivara	San Cristóbal	27 383.103	» » 16 » 8.585.50	31.387	32 978	94.60	2.069			21.575	180	
2	Pozo del Molle	El Arañado	16.124.842	» » 13 » 18.621.90	30.831	30.253	100.30		a) 624.454		20.385	180	a) » » 1000 m.
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Cañada Rosquín	San Martín									20.090	180	Véase detalles.
2	» »	Traill									18.115	180	» »
3	» »	Casas									15.800	180	» »
4	» »	Galvez	1.820.000	tipo de 14 mts. 3.820.— » » 16 » 1.780.— » » 18 » 6 700.—	38.292	22.894	87 64	2.060			8.170	120	
5	» »	El Trébol	1.260.000	» » 14 » 11.880.—	13.500	15 228	57 54				6.160	120	
6	» »	Carlos Pellegrini	1.442.125	» » 16 » 6.237.—	9.000	13 144	45 56				4.065	90	
7	General Paz	Colonia Caroya	16.536.080		19.550	27.770	87.36	8.300			11.970	120	
8	Jesús María	Colonia Caroya	834 850	» » 16 » 4.052.—	6.000	5 800	23.23			b) 1.100.00	2.930	75	b) desbosque.
9	Monteros	Yacuchina	14.557.015		24.829	27.188	105 21	6.823			11.820	120	

ZONA DEL F.C. CENTRAL ARGENTINO

4. Camino de Theobald a Godoy

1.—Movimientos de tierra m³ 9453.645
3.—Transporte y colocación de caños de cemento armado .... Ton. 4.780
4.—Mampostería de ladrillos .... m³ 6.896
5.—Toma de juntas...... m² 24.16
Presupuesto aproximado $ 6.010.— m/n — Plazo 90 días.

ZONA DEL FERROCARRIL PACÍFICO

16. Camino de General Levalle al Sud

1.—Movimiento de tierra. m³ 15144.360
2.—Abovedamientos tipo de 12 m. .... ml 4500.—
3.—Transporte y colocación de caños...... Ton. 8.340
4.—Mampostería de ladrillos..................... m³ 7.504
5.—Toma de juntas....... m² 27.94
Presupuesto aproximado $ 9.975.— m/n
Plazo 120 días.

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

8. Camino de Cabildo a La Mancha Verde

1.—Movimiento de tierra. m³ 1.048.300
a) Desmonte en tosca. » 1.113.300
b) » » tierra. » 767.920
c) Transporte del producto de desmonte y formación del terraplén.. .... » 945.300
2·—Consolidación del cauce del Arroyo Napostá Chico.
Excavación de la caja, relleno con tosca incluído transporte y apisonado.......... m³ 128.000
Presupuesto aproximado $ 2.810— m/n
Plazo 60 días

ZONA DEL F. C. CENTRAL CÓRDOBA

1, 2 y 3 caminos de acceso a Cañada Rosquin

		de Cañada Rosquin a San Martín	de Cañada Rosquin a Traill	de Cañada Rosquin a Casas
1.—Movimiento de tierra..........	m³	13.392.080	15.730.620	10.300.455
2.—Abovedam. tipo de 16 m......	m. l.	9 870. —	7.550 —	7.620.—
2.—bis » reforzado tipo 18 m.	»	—	—	300.—
3.—Transp. y coloc. de caños.....	Ton.	9.676	10.176	20.832
4.—Mampost. de ladrillos 1 :3.....	m³	80.809	56.130	67.544
5.—Hormigón 1 :3 :5	»	47.345	31.812	26.756
6.—Hormigón 1 :2 :4..............	»	19.182	13.292	14.804
7.—Enlucido 1 :1	m²	78.38	54.38	60.76
8.—Toma de juntas 1 :2........	»	208.59	151.18	174.26
9.—Calz. de piedr. rotas y tierra..	m³	45.600	31.200	50.400
10.—Acero laminado colocado......	Ton.	5.907	4.120	4.666
11.—Fierro forjado..................	Kg.	135.33	90.22	90.22
12.—Hierro galvanizado	»	229.33	157.00	169.34
13.—Metal desplegado N. 10.......	m²	90.45	62.45	68 90
14.—Plomo colocado................	Kg.	90.00	60.00	60.00
15.—Pintura al aceite para la parte metálica (dos manos)..........	Ton.	6.137	4.277	4.666
Presupuesto aproximado.......	$ m/n	20.090 —	18.115. —	15.860.—
Plazo.	días	180.—	180.	180.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasadas las 2 p. m. del día Martes 3 de Marzo próximo, establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTAS.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL»

El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquella decida proveerles: 1), (rodillos compresores; 2), (motores tractores; 3), (máquinas de abovedar; 4), (carros aguateros; 5), material decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

v-2 marzo.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las redes de cañerías de provisión de agua a «Pueblo de los Talleres», «Barrio Firpo» y «Pueblo Inglés» de Alta Córdoba, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 20 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 23 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — L. Celasco, Prosecretario.

v-22 marzo.

Se llama a licitación para la colocación del conducto desde la galería de captación en el Río Reyes, hasta el depósito en el alto de «La Tablada», y obras accesorias en la Ciudad de Jujuy, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 20 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal en Jujuy, hasta el día diez y siete del mismo mes (17).

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Jujuy, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que representee el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-19 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 2a Sección de la 3a Zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Triunvirato, Del Colegio, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Zabala, Avenida Vértiz, hasta el Arroyo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las galerías subterráneas debajo de las vías del Ferrocarril del Oeste en el cruce con la calle Acoyte, destinadas a las líneas de impulsión Nos. 5, 6, 7 y 8, de acuerdo con con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

-v8 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en los Distritos: Penitenciaría, Villa Alvear y Malcolm, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 5 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en el Distrito Hipódromo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 6 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes Zonas:

I Limitada por las calles Alberti, Inclán, Boedo, Cochabamba, Rioja, San Juan, y la calle Rioja desde Inclán a Caseros, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

II Limitada por las calles Caseros, Vélez Sársfield, Riachuelo y viaducto del Ferrocarril del Sud, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite, y

III Limitada por las calles Republiquetas desde Blandengues a O'Higgins, Iberá, Melián, Monroe, Wáshington, Pampa, Avenida Forest, Delgado, El Cano, Alvarez Thomas, Céspedes, Zapiola, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa, Ramsay, Monroe, y Blandengues hasta Republiquetas, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas, y ha fijado plazo hasta el día 1º de Marzo próximo para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — José L. Goñi,

v-1º marzo.

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo depósito de agua, al costado del depósito actual y las obras accesorias, en la ciudad de San Juan, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Juan. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 al 60, antes de las 2 p. m., del día 9 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal de San Juan, hasta el día 4 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo, en San Juan, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de Marzo próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 marzo.

Plazos para la presentación de planos y construcción de obras sanitarias domiciliarias en el «Nuevo Radio».

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber al público del «Nuevo Radio», de los servicios de agua y cloacas, en el territorio de la Capital Federal, que el mes de Abril de 1915, o antes, quedará terminada la Cloaca Máxima del nuevo sistema y sus ramales, en la parte necesaria para librarla al servicio público.

Antes de esa fecha, quedarán terminadas las redes de colectoras de aguas servidas, en diversos barrios, las que desde ese momento serán entregadas al servicio público, ligándose con ellas las instalaciones sanitarias domiciliarias que estén ya construídas y las que se construyan en adelante.

Siendo muy crecido el número de casas en que habrá que construir las obras sanitarias internas, ha creído el Directorio que convenía acordar plazos más largos que los usuales (un mes y tres meses, respectivamente), para la presentación de los planos y para la construcción de las obras, a fin de evitar que la acumulación de trabajo en un breve espacio de tiempo, se traduzca en un aumento excesivo del costo de la obra en perjuicio exclusivamente de los propietarios.

Con estos propósitos en vista, el Directorio ha resuelto fijar los siguientes plazos:

Primera serie

Hasta el 1º de Julio de 1914, para la presentación de los planos de las obras sanitarias domiciliarias, a la aprobación de la Inspección General de Cloacas, calle Charcas 1856; y hasta el 30 de Abril de 1915 para la construcción y terminación de dichas obras, a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de San Cristóbal Norte, Almagro, Caballito, Palermo, Las Heras, etc., comprendidos dentro de los límites siguientes:

Calles: Inclán, Chiclana, Castro, Las-Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón y Alberti, hasta Inclán.

Están comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite.

Segunda serie

Hasta el 1º de Octubre de 1914, para la presentación de planos, y hasta el 31 de Octubre de 1915, para la construcción y terminación de las obras domiciliarias a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras, Penitenciaría, etc., comprendidos dentro de los siguientes límites:

a) Flores y Floresta. — Calles: Bella Vista, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Lacarra, Carrasco, y Gaona.

b) Belgrano. — Calles: Pampa, Mi-

gueletes, Virreyes, Blandengues, Loreto, O'Higgins, Virreyes, Cabildo, Pino, Crámer, Loreto, Zapiola, Zabala, Freyre, Céspedes, Conde, Loreto, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata.

c) Palermo, Las Heras, Penitenciaría, etc. — Calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza Los Andes, Forest, Loreto, Conde, Céspedes, Freyre, Zabala, Zapiola, Loreto, Cramer, Pino, Cabildo, Virreyes, O'Higgins, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa y Río de la Plata.

En todos los casos están comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite a las zonas nombradas.

Incurrirá en una multa de cien pesos, todo propietario que no presente los planos a la aprobación de la Oficina, dentro del plazo fijado; y en una de doscientos pesos, el que no las construya y termine dentro del plazo correspondiente.

En esos casos, además de la multa reglamentaria, el Directorio mandará preparar los planos y construir de oficio las obras, por cuenta del propietario.

A fin de facilitar al público el cumplimiento de aquellas obligaciones, el Directorio ha resuelto encargarse de hacer preparar en sus oficinas, los planos de las obras domiciliarias y de hacer construir éstas por licitación pública, o privada, o por administración, según resulte más conveniente, en todos aquellos casos en que lo solicite el propietario, y por cuenta de éste, siempre que el pedido respectivo se haga en los formularios que se facilitarán en la Inspección General de Cloacas, dentro de los siguientes plazos:

Para la preparación de planos de la primera serie, hasta el 30 de Abril de 1914. Para los de la segunda serie, hasta el 31 de Agosto de 1914.

Para la construcción de obras de la primera serie, hasta el 1º de Julio de 1914; y para las de la segunda serie, hasta el 1º de Octubre de este mismo año. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón subterráneo con destino a servicios sanitarios en el patio Sudoeste de la Casa de Gobierno, Capital Federal. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

Of. v-19 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero de 1914, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de carpintería de taller, de la Casa para Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Enero 24 de 1914.

Esta licitación ha sido postergada hasta el día 26 de Febrero corriente a la misma hora. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de una cubierta de pizarras y zinc, con sus accesorios, en la casa para Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. —

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Enero 28 de 1914.

v-27 febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones; las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú 672

Llámase a licitación privada, hasta el día 27 de Febrero corriente a las 2 p. m., para la provisión de 36,000 kilogramos de nafta «Prat», legítima, en tambores de 100 galones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todo los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1914. — La Administración.

O-v-27 febrero.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Marzo próximo, a las dos p. m., para la provisión de los siguientes tramos de acero:

3 tramos de 3 metros de luz, según plano Nº 1270.

13 tramos de 5 metros de luz, según plano Nº 1271.

3 tramos de 10 metros de luz, según plano Nº 1093.

1 tramo de 50 metros de luz, según plano Nº 3051 al 3065.

Las propuestas deben presentarse de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación; los tramos deben ser construídos y entregados según se establece en las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas para estos materiales, y de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de pesos 30 moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina y durante las horas arriba expresadas. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. — La Administración.

v-20 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Febrero próximo a las 2 p. m. para la provisión de 21.930 metros cuadrados de madera de pino tea de varias medidas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que está a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días Sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 30 de 1914. — La Administración.

O-v-26 febrero.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Marzo próximo a las 2 p. m., para la provisión de 100 toneladas de tirafondos de vía, de 0,350 gramos cada uno, según Plano Nº 2791 X.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y serán fabricados y entregados de acuerdo en un todo con las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para estos materiales y con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — La Administración.

o-v-11 marzo.

Llámase a licitación privada, hasta el día 9 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de 2 excavadores a grúa, trocha de un metro, de acuerdo a las especificaciones correspondientes y proyecto de contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y proyecto de contrato, que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 8 de 1914. — La Administración.

v-9 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Ceballos, en segundo vado (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondientes a sus expedientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Balmaceda Laureano A., Benito Fernández y Simón Juan Paravic. — Expediente B — 8950 — 911.

Daroqui Vicente, — Expediente D — 2570 — 912.

Cueli Gabino R. — Expediente C — 5104 — 905.

Cánepa Pedro F., Claudio Saravia, César Cánepa Villar, José Saravia, y Rafael Ruiz de Los Llanos. — Expediente C — 755 — 908.

Castex Juan Carlos y Santiago T. Ghigliani. — Expediente C — 92 — 905.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente 1635 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C — 2338 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C — 2339 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C — 2781 — 912.

Ezcurra J. M. de. Expediente E — 3123 — 911.

González Antonio y Francisco M. Riobo. — Expediente G — 4843 — 906.

Gutiérrez Raúl. — Expediente G — 31 — 913.

Hernández Feliciano. — Expediente H — 2555 — 912.

Méndez José M. — Expediente M — 5107 — 905.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 834 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 4026 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 833 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 317 — 907.

Mackinnón A. y A. J. Dickinson. — Expediente M — 1695 — 909.

Palazzo Francisco y Francisco M. Riobo. — Expediente P — 4845 — 906.

Picón Ramón y Antonio Romañach. — Expediente P — 2038 — 906.

Reyes Pedro F. y Francisco M. Riobo. — Expediente R — 4846 — 906.

Rabourdín Alfredo. — Expediente R — 5145 — 906.

Reid J. W. y J. M. de Ezcurra. — Expediente R — 3434 — 911.

Salvadores Julio y Francisco M. Riobo. — Expediente S — 4848 — 906.

Tomkins Max y Verzegnassi Ferruccio. — Expediente T — 3758 — 909.

Tobar Juan B. — Expediente T — 2559 — 912.

Ubbeloide Teodoro. — Expediente U — 2557 — 912.

Vedoya Rogelio. — Expediente V — 2575 — 907. — Buenos Aires, Enero 26 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.

v-6 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 44.427



Febrero 12 de 1914. — Antonio Mancebo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

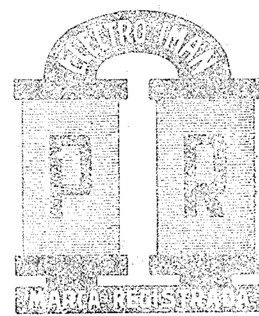
Acta Nº 44.383



Febrero 9 de 1914. — H. W. Roberts y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.497



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Artículos de cerámica, cristalería, bronces, electro-plata, juguetes, naipes, objetos de arte, porcelanas, de la clase 9.

v-28 febrero.

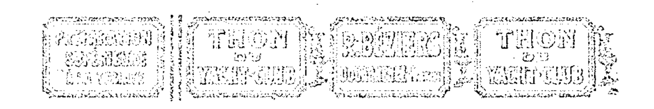
Acta Nº 44.444



Febrero 16 de 1914. — J. Ramos Ruiz, que comercia bajo el nombre Juan J. Ramos. — jerez-quina, de la clase 23.

v-26 febrero.

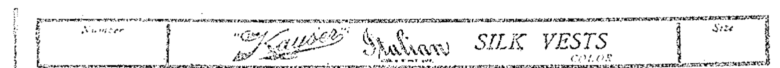
Acta Nº 44.431



Febrero 12 de 1914. — René Beziers. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

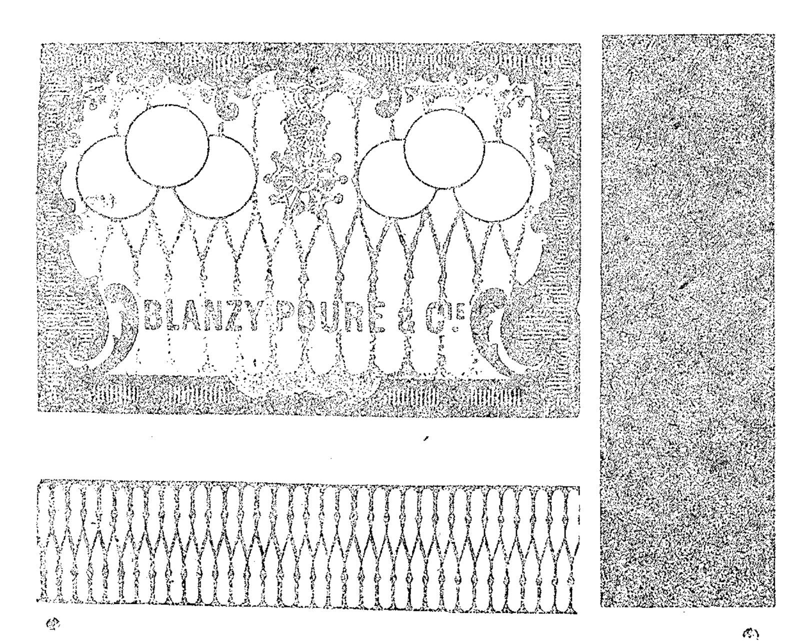
Acta Nº 44.446



Febrero 16 de 1914. — Julius Kayser y Cº. — Confecciones en general, de la clase 16,

v-26 febrero.

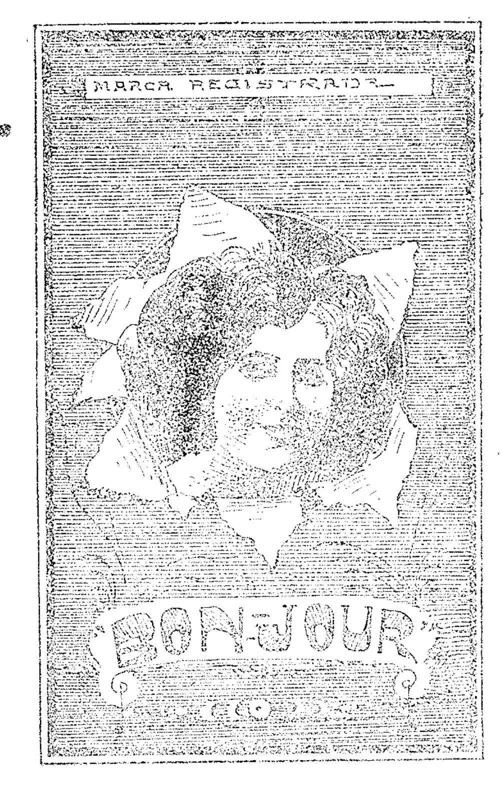
Acta Nº 44.452



Febrero 16 de 1914. — Colin, Dumat y Cíe. — Propriétaires de la Maison Blanzy, Poure Et Cíe. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-26 febrero.

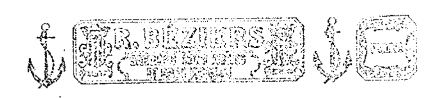
Acta Nº 44.429

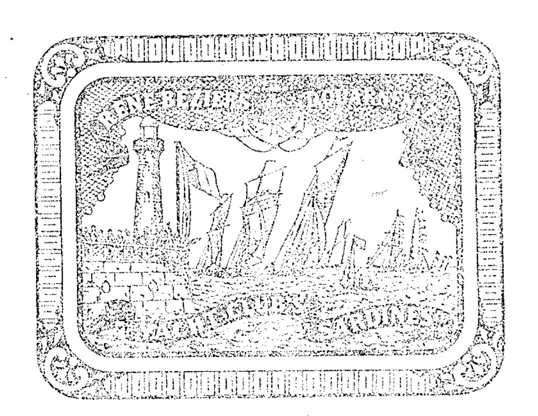


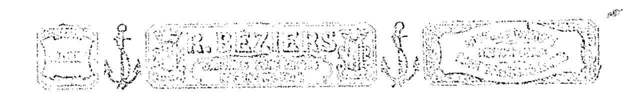
Febrero 12 de 1914. — Lecuona Ojanguren, Gutiérrez y Cía.—Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.430







Febrero 12 de 1914. — René Beziers. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.436



Febrero 13 de 1914. — American Trading Cº Incd. — Cohetes, de la clase 11.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.451

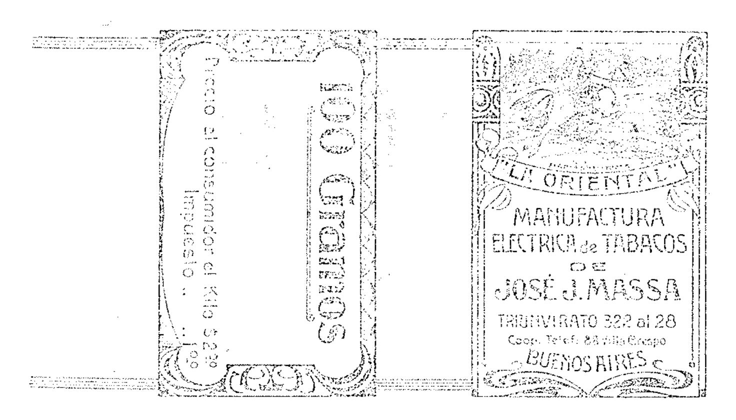




Febrero 16 de 1914. — A. Des Cressonniéres Et Cíe. — Propietarios de la Jabonería y Perfumería Maubert. — Jabones en toda forma, perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.371



Febrero 5 de 1914. — José J. Massa. — Tabaco, picadura o hebra, de la clase 21. v-25 febrero.

Acta Nº 44.375



Febrero 9 de 1914. — Feeney y Co. — Jabones, de la clase 14. v-25 febrero.

Acta Nº 44.386



Febrero 9 de 1914. — Carnevali y Marengo. — Aguardientes, de la clase 23. v-25 febrero.

Acta Nº 44.389.



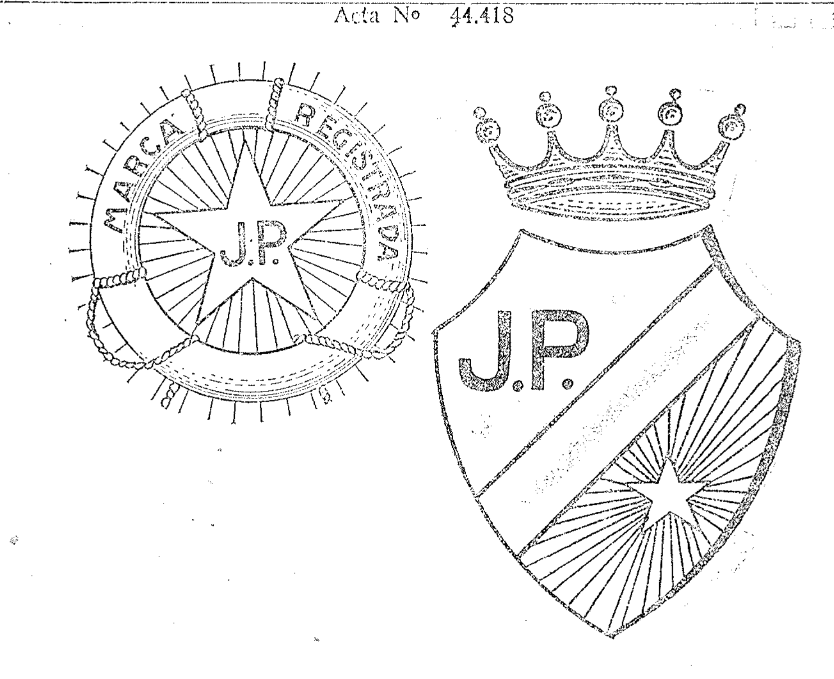
Febrero 9 de 1914. — H. W. Robertsy Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. v-25 febrero.

Acta Nº 44.411



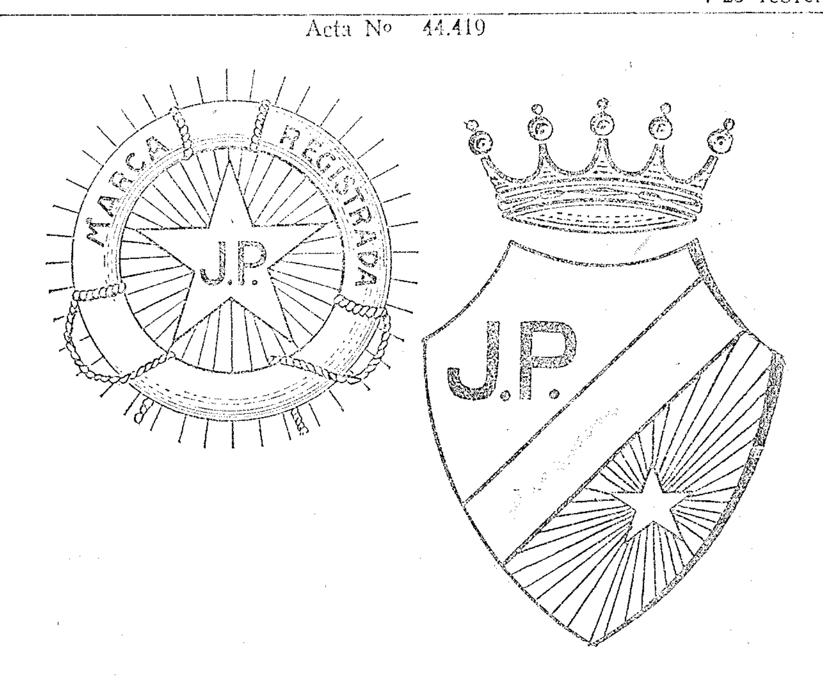
Febrero 11 de 1914. — G. Moussión. — Un agua para el lavado del cabello, de la clase 2. v-25 febrero.

Acta Nº 44.418



Febrero 11 de 1914. — Joaquín de Palma. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-25 febrero.

Acta Nº 44.419



Febrero 11 de 1914. — Joaquín de Palma. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-25 febrero.

Acta Nº 44.420



Febrero 11 de 1914. — Joaquín de Palma. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-25 febrero.

Acta Nº 44.376



Febrero 9 de 1914. — Miguel J. Pérez. — Cigarrillos de la clase 21.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.382

Diamante

Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Compañía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-25 febrero.

Acta Nº 44.377

ELYSIAN

Febrero 9 de 1914. — Courtaulds Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, lencería, mantelería, de la clase 15.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.379

Victor

Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Compañía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.380

Victor

Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.447

Alfa-Laval

Febrero 16 de 1914.— Aktiebolaget Separator. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccear, filtar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 febrero.

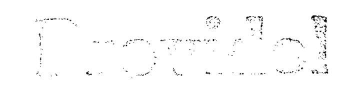
Acta Nº 44.440

ROSSI

Febrero 16 de 1914. — Martini y Rossi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.415



Febrero 11 de 1914. — Providol, Gesellschaft m. b. H. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.407

Monsita

Febrero 11 de 1914. — González, Bosch, Darrassen y Cía. — Pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pintura y demás artículos de pinturería en general, de la de la clase 10.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.443

Hick Diesel

Febrero 16 de 1914. — A. G. Pruden y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccear, filtar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.381

Victor

Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-25 febrero.

Acta Nº 43.383

Diamante

Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Compañía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-25 febrero.

Acta Nº 44.401

BARONNE D'OZOÏN FAIVRE

Febrero 10 de 1914. — Luis Morteo.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.405

Bosch

Febrero 11 de 1914. — Ernesto Fontana y César Cubiles. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.413. —

Comte de Larcy

Febrero 11 de 1914. — J. Lebegue y Cía. — Toda clase de vinos, incluso los champagnes, de la clase 23.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.403



Febrero 11 de 1914. — Federico Arregger. — Una pasta hidrófuga aisladora contra la humedad en las paredes, sótanos, tanques, cimientos, túneles, azoteas, de la clase 3.

v-21 febrero.

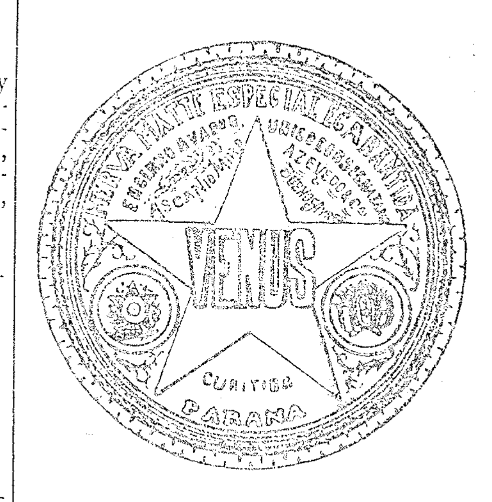
Acta Nº 44.385

Diamante

Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-21 febrero.

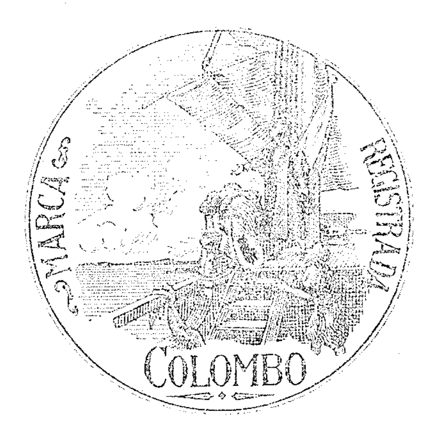
Acta Nº 44.387



Febrero 9 de 1914. — Ascanio Miró. — Yerba mate, de la clase 22.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.426



Febrero 12 de 1914. — Antonio Mancebo. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

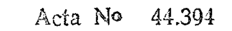
Acta Nº 44.425

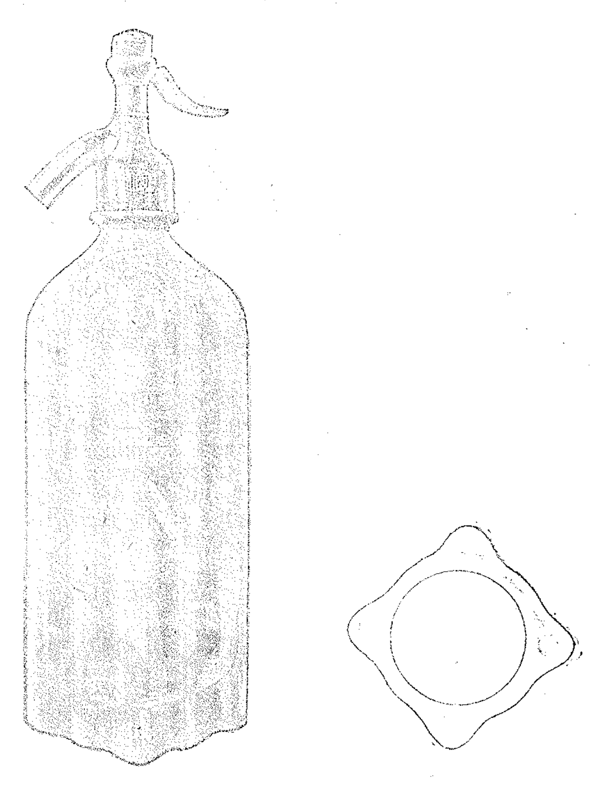
MARQUE DEPOSÉE

AU CORBEILLE ENFANTS

Febrero 12 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

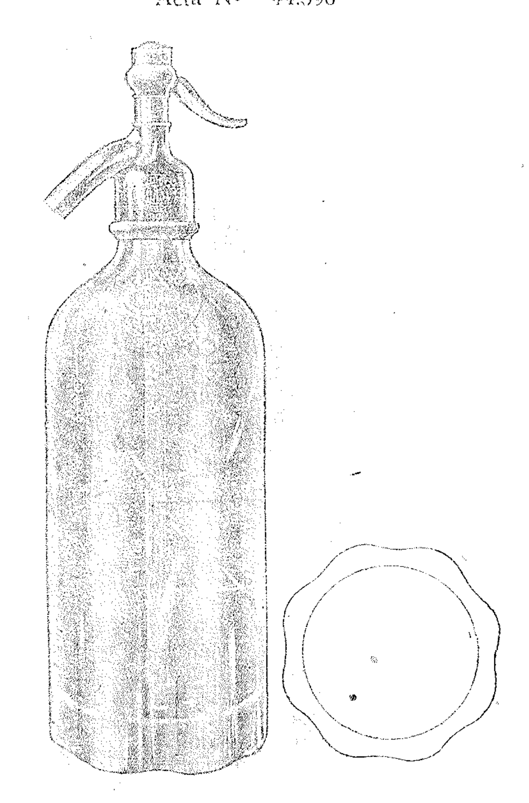
v-26 febrero.


Acta Nº 44.394



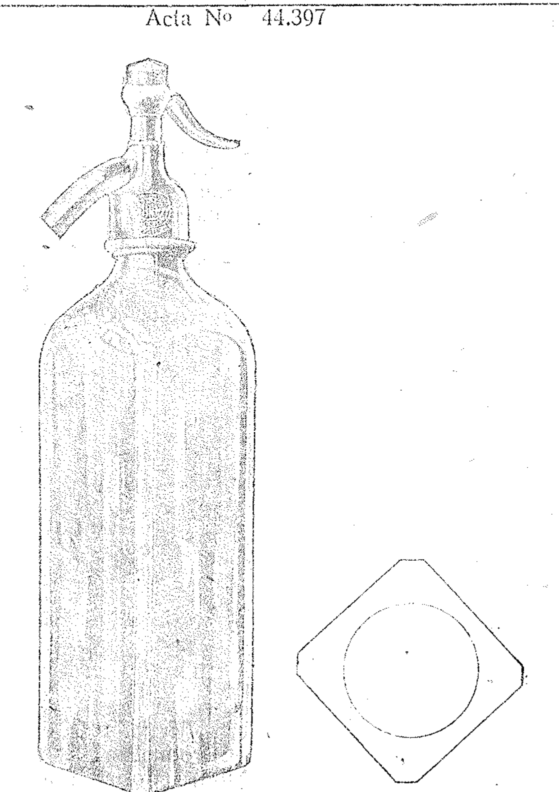
Febrero 9 de 1914. — Antonio Brunetti. — Soda, de la clase 23 (envase).
v-25 febrero.

Acta Nº 44.396



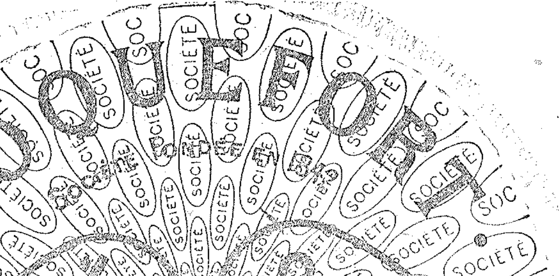
Febrero 9 de 1914. — Antonio Brunetti. — Soda, de la clase 23 (envase).
v-25 febrero.

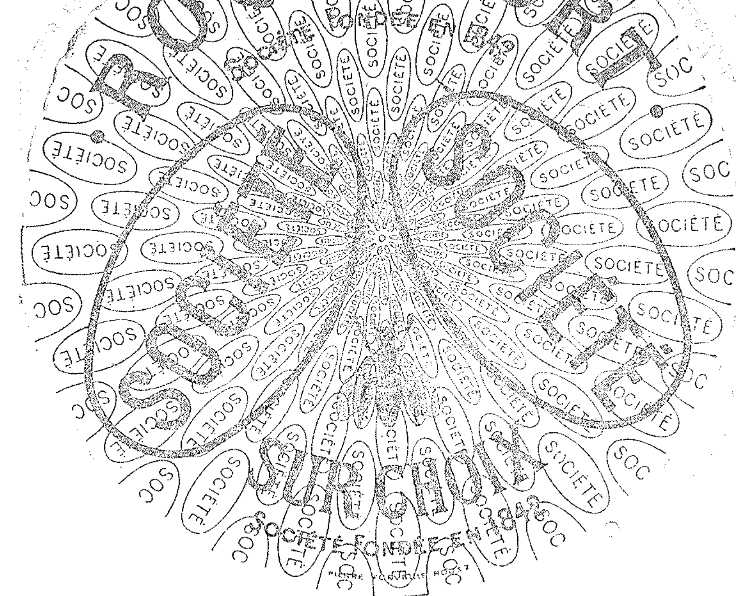
Acta Nº 44.397



Febrero 9 de 1914. — Antonio Brunetti. — Soda, de la clase 23 (envase).
v-25 febrero.

Acta Nº 44.378





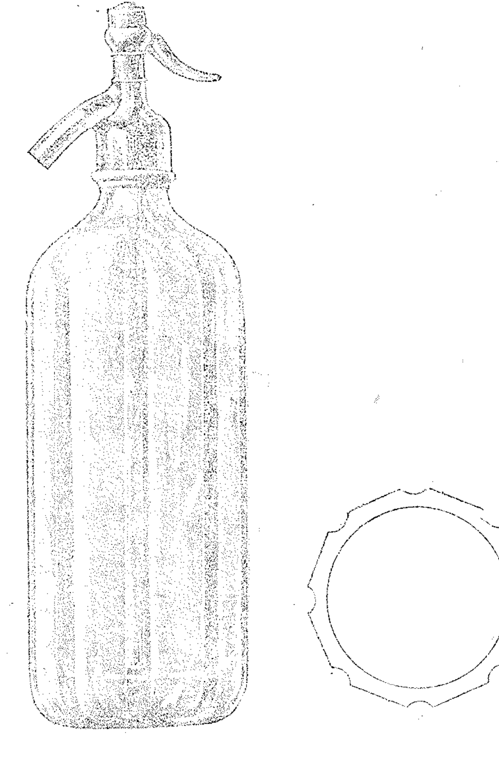
Febrero 9 de 1914. — Société Anónyme Des Caves Et Producteurs Reunis de Roquefort. — Quesos en general, de la clase 22.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.398

"PARDILLO"

Febrero 9 de 1914. — Salazar y Cía. — Vinos en general, de la clase 23.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.400



Febrero 9 de 1914. — Antonio Brunetti. — Soda, de la clase 23 (envase).
v-25 febrero.

Acta Nº 42.305

PAGO MACHARNUDO



Agosto 26 de 1913. — Salvador León. — Vinos, de la clase 23 (substituída).
v-25 febrero.

Acta Nº 44.393

1. Seuls fabricants: Fritz Schulz jun. Akt.-Ges. Leipzig.

Mode d'emploi: Appliquez le liquide GEOL avec un torchon et frottez l'objet jusqu'à ce que toutes les taches aient disparu. Faire briller ensuite avec un morceau de flanelle sec.
AGITEZ AVANT L'EMPLOI.

Geol Geol Geol

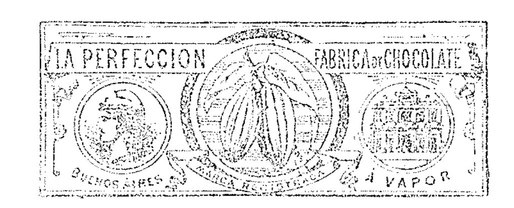
Gebruikswyze: De GEOL met een schoteldoek op het te kuischen voorwerp wryven tot alle plekken verdwenen zyn. Daarna met een drogen flanellen doek doen blinken.
Schudden voor het gebruik.

Le meilleur liquide pour polir les métaux

Het beste vloeibaar metallpoetsmiddel.

Febrero 9 de 1914 — Fritz Schulz jun Aktiengesellschaft. — Líquidos para la limpieza de metales, de la clase 14.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.401



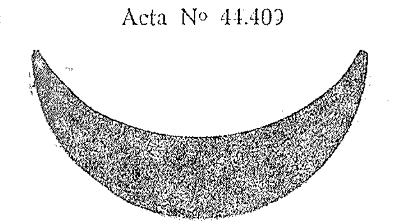
Febrero 10 de 1914. — Carlos Colombo. — Chocolate en todas sus formas, de la clase 22.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.406

"CASA WIDMAYER"

Febrero 11 de 1914. — Guillermo Koellner. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.409



Febrero 11 de 1914. — The Dentists Supply Company. — Dientes artificiales y diversos materiales para odontología, de la clase 2.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.410

ESCULAPE

Febrero 11 de 1914. — Aktiengesellschaft Für Feinmechanik Vorm. Jetter y Scheerer. — Instrumentos y aparatos quirúrgicos o de cirugía, de la clase 6.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.412



EAU DE LA RAVINE

Pour blondir les cheveux, les dorer et leur donner la nuance fauve quelle que soit leur couleur selon le nombre des applications.

Cette eau merveilleuse, oxigénée à 12 volumes, est tout-à-fait inoffensive.

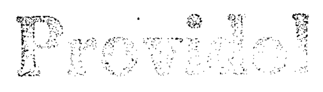
Ce produit que l'on doit aux savantes recherches de l'hygieniste américain d'Arscott et au célèbre chimiste français Thénard était certainement connu à la grande époque de la République de Venise où les femmes étaient blondes, avec des cheveux épars, aux tons aussi chauds que l'or en fusion, du reste Paul Véronèse en a perpétué le souvenir au Palais des Doges avec Palma le Vieux et le Tintoret.

De nos jours les beautés britanniques en font un usage continu et la nuance de leurs cheveux fait l'admiration du monde entier.

DÉPOTS EN FRANCE chez les principaux coiffeurs parfumeurs et pharmaciens
DÉPOTS A L'ETRANGER Londres, Saint Petersbourg, Madrid

Febrero 11 de 1914. — G. Moussión. — Una agua para teñir el cabello, de la clase 2.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.416



Febrero 11 de 1914. — Providol Gesellschaft m. b. H. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.417



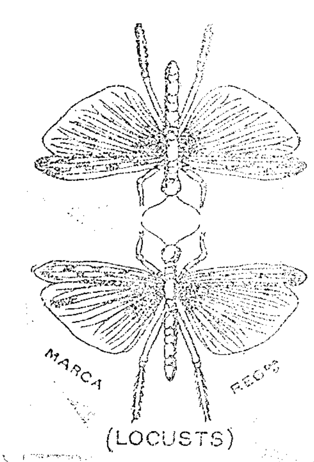
Febrero 11 de 1914. — Imperiale Hnos. y Ceriani. — Cereales elaborados, harinas, féculas y pastas alimenticias, de la clase 22.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.421



Febrero 11 de 1914. — José Buccella. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.390



LAS LANGOSTAS

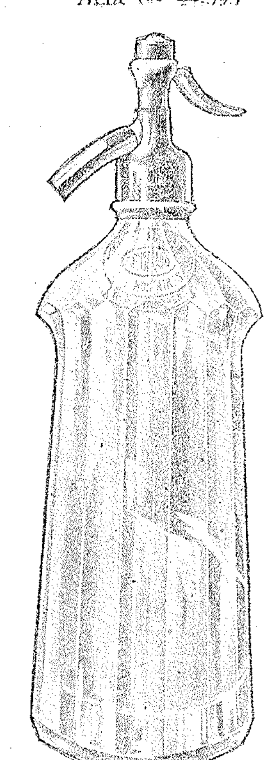
Febrero 9 de 1914. — H. W. Roberts y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.391

Bazar París

Febrero 9 de 1914. — Juan Imassi. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.395



Febrero 9 de 1914. — Antonio Brunetti. — Soda, de la clase 23 (envase).
v-25 febrero.

Acta Nº 44.399

"ALBILLO"

Febrero 9 de 1914. — Salazar y Cía. — Vinos en general, de la clase 23.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.323

De Arriba

Febrero 6 de 1914. — Raimundo Sorrequieta. — Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.402

LAVANDINA

Febrero 10 de 1914. — Esteban A. Razetti. — Substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas, de la clase 14.
v-25 febrero.

Acta Nº 44.414

Louis de Gomar

Febrero 11 de 1914. — J. Lebegue y Cía. — Toda clase de vinos, incluso los champagnes, de la clase 23.
v-21 febrero.

Acta Nº 44.422

DIXON'S

Febrero 11 de 1914. — Joseph Dixon Crucible Company. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-21 febrero.

Acta Nº 44.423

DIXON'S

Febrero 11 de 1914. — Joseph Dixon Crucible Company. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-21 febrero.

Acta Nº 44.424

DIXON'S

Febrero 11 de 1914. — Joseph Dixon Crucible Company. — Ferretería y chillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-21 febrero.

Acta Nº 44.334

Diamante

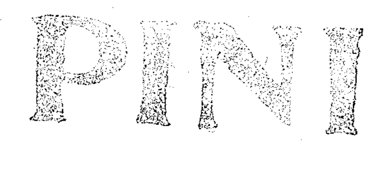
Febrero 9 de 1914. — Hasenclever y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-21 febrero.

Acta Nº 44.403

Cicatrizina

Febrero 10 de 1914. — Doctor Miguel Eugenio Sciammarella. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-21 febrero.

Acta Nº 44.400





Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.
v-28 febrero.

Acta Nº 44.462

ENESOL

Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.469

La Preferida

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. —Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar; y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

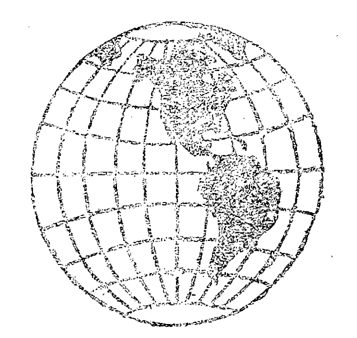
Acta Nº 44.470

La Preferida

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

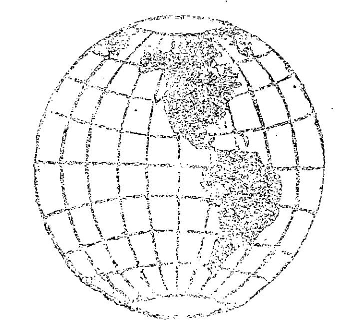
Acta Nº 44.471



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-28 febrero.

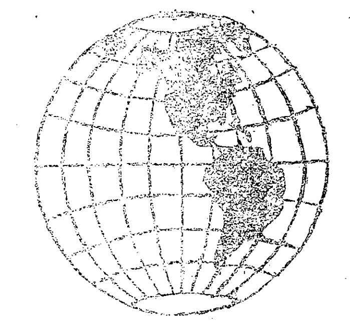
Acta Nº 44.472



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.475



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-23 febrero.

Acta Nº 44.487

El Progreso

Febrero 17 de 1914. — Juan Pregliasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 febrero.

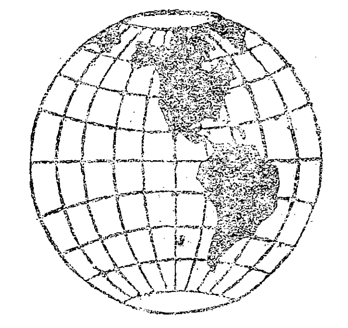
Acta Nº 44.473



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Relojes y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-28 febrero.

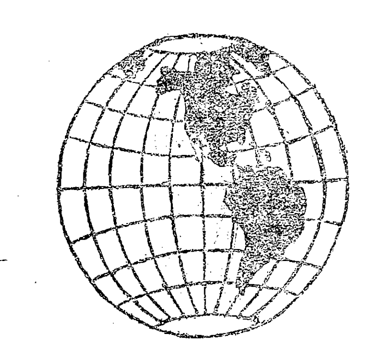
Acta Nº 44.474



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-23 febrero.

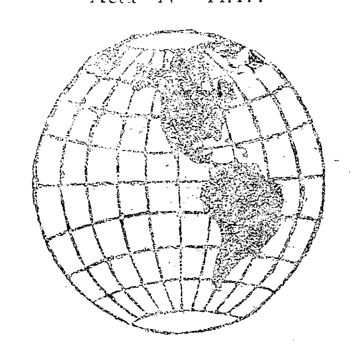
Acta Nº 44.476



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-23 febrero.

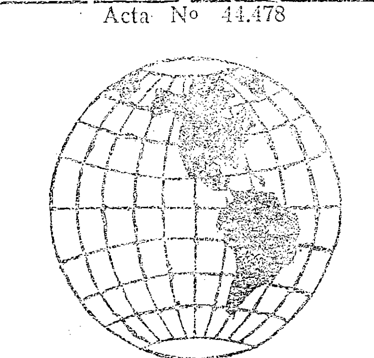
Acta Nº 44.477



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.478



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

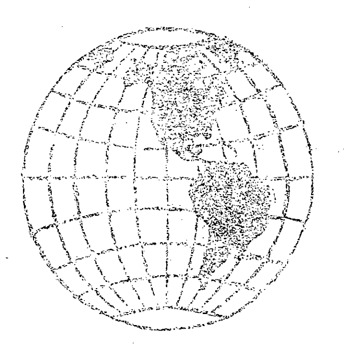
Acta Nº 44.479



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.480



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Máquinas, y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.484



Febrero 17 de 1914. — Gutiérrez y Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.485

Sartorius

Febrero 17 de 1914. — Manuel Orbegozo. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y servicultura, de la clase 5.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.486

Sistem Keppler

Febrero 17 de 1914. — Steffens y Noelle Aktien Gesellschaft. — Substancias vegetales, animales y minerales para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.492

PINI 205

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

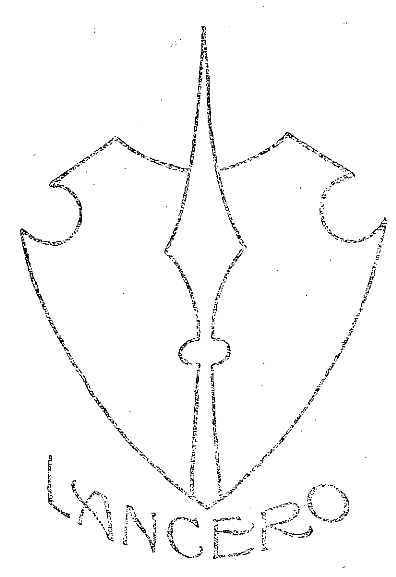
Acta Nº 44.494



Febero 17 de 1914. — Juan B. Levame. — Aceite, de la clase 22.

v-28 febrero.

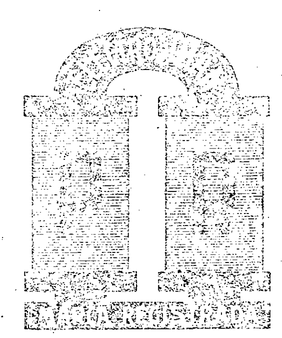
Acta Nº 44.495



Febrero 17 de 1914. — Selasco Simonetti y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-28 febrero.

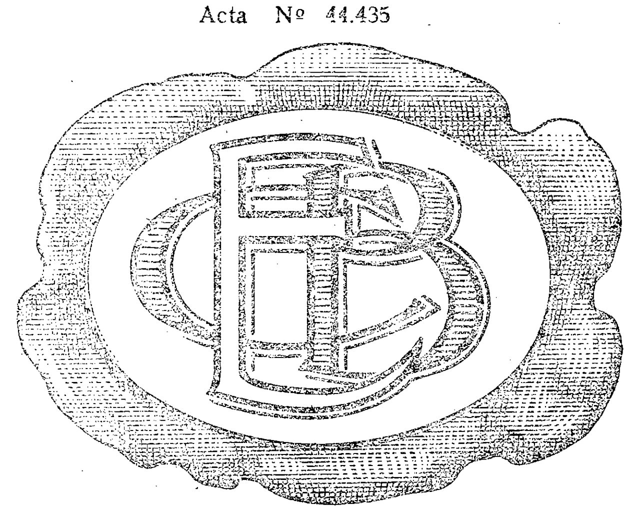
Acta Nº 44.496



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, artículos de menaje, bazar, hojalatería, marcos, cestería, piolines, barnices, bolsas, papeles mariposas, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.435



Febrero 13 de 1914. — C. y E. Bernasconi.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-26 febrero.

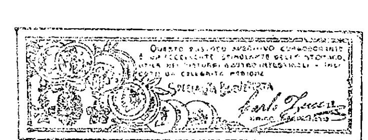
Acta Nº 44.445



Febrero 16 de 1914. — Bernardo Martínez y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-26 febrero.

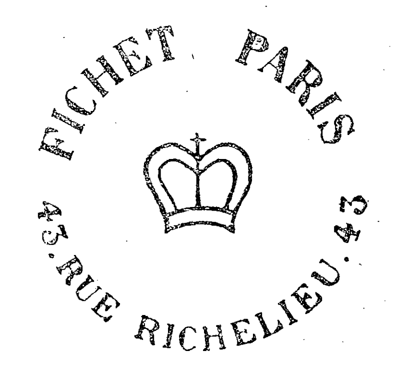
Acta Nº 39.566





Enero 27 de 1913. — Carlos Zucca. — Un aperitivo tónico o elixir, de la clase 2, (modificada).
v-26 febrero.

Acta Nº 44.412



Febrero 16 de 1914. — Maison Fichet Veuve Edouard Pinot y Cíe., sucesores. — Artículos de ferretería, cerrajería y herrajes en general, de la clase 10.
v-26 febrero.

Acta Nº 43.979



Enero 8 de 1914. — Corn Products Refining Cº. — Aceites comestibles, de la clase 22, (modificada).
v-26 febrero.

Acta Nº 44.303

La Servidora

Febrero 5 de 1914. — Salvador Martino y Andrés de Marcó. — Publicaciones e impresiones en general, de la clase 18, (duplicado).
v-26 febrero.

Acta Nº 44.449



Febrero 16 de 1914. — The Foster Mc Clellan Company. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.428



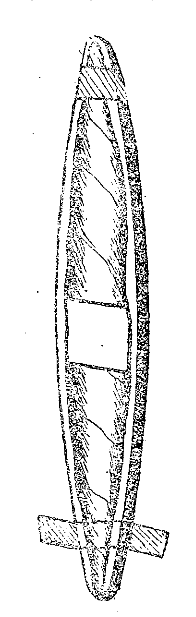
Febrero 12 de 1914. — Antonio Mancebo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.433

Lynx

Febrero 13 de 1914. — Molt y Cº. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.434



Febrero 13 de 1914. — Roberto Biondi y José Sigismondi. — Cigarros y cigarrillos, de la clase 21, (envoltorio).
v-26 febrero.

Acta Nº 44.437

GEG TROCKEN LAMPE

Febrero 14 de 1914. — Rampini y Hechter. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.438

Reolin

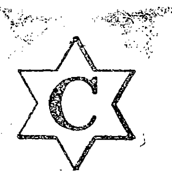
Febrero 16 de 1914. — William Pearson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.439

MARTINI

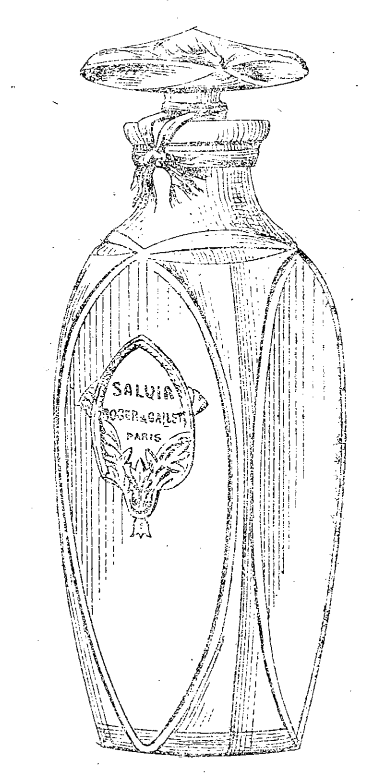
Febrero 16 de 1914. — Martini y Rossi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.448



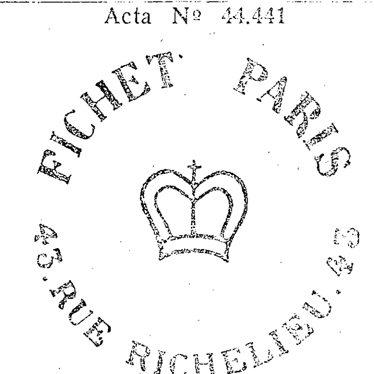
Febrero 6 de 1914. — Société P. E. Valette y Cíe (Successeurs de la Société Vve E. Colmont Valette y Cíe.) — Anteojos, instrumentos de óptica y fotografía, sus componentes y accesorios, de la clase 6.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.450



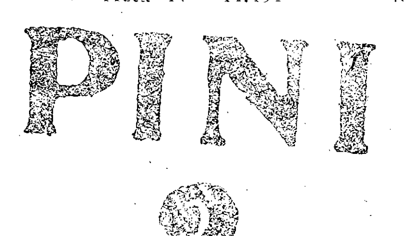
Febrero 16 de 1914. — Gallet Perfumería y Cíe., propietarios de la perfumería Roger y Gallet. — Productos de perfumería y jabonería, de la clase 16, (envase).
v-26 febrero.

Acta Nº 44.441



Febrero 16 de 1914. — Maison Fichet Veuve Edouard Pinot y Cíe., sucesores. — Cajas y cofres de seguridad, de hierro y acero, adornos y otros productos y artículos de herrería, y fundición, de la clase 4.
v-26 febrero.

Acta Nº 44.491



2

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.
v-28 febrero.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.